FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Según lo descrito en el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del año 2015*: Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*"

El análisis del sector constituye una etapa esencial dentro de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

En este sentido, su finalidad es identificar y caracterizar a los actores que integran el nicho de mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección, así como el contrato que se pretende celebrar, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las competencias del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un modelo de abastecimiento estratégico con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública.

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector las cuales son:

i. **Análisis de la demanda:** permite identificar la necesidad y definir la mejor forma de satisfacerla.
ii. **Análisis de la oferta:** examina cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan los posibles proveedores.
iii. **Formulación de la estrategia de compra:** determina la manera más adecuada de llevar a cabo el proceso de adquisición para atender la necesidad identificada.

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los procesos de contratación.

Antes de presentar el estudio del sector, es importante contextualizar el proceso de contratación mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes. Esta información proporciona un marco de referencia necesario para interpretar adecuadamente los análisis posteriores y asegurar la coherencia entre las características del proceso y las condiciones del mercado en el que se desarrollará.

OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto ***"043-AMB PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE COBERTURAS VEGETALES URBANAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS, LOGÍSTICAS, ASOCIADAS AL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO URBANO, MUROS Y TECHOS VERDES Y JARDINERÍA CONVENCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN"***

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

El presente proceso de selección corresponde a un (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS), regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.2.1.4.4.** Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato corresponde a: Licitación Pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

VALOR CONTRATO

El valor total del contrato será la suma de **SEISCIENTOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($601.559.643),** Estos aportes del Fondo son de la vigencia fiscal 2026, con cargo a:

Proyecto de Inversión	Meta	Magnitud Cuatrienio	Magnitud Programada 2026	Valor
2520 - Fontibón camina hacia la protección del medio ambiente	3125 - Construir y/o mantener 360 m² de muros y techos verdes	360	90	$ 137.000.000
2520 - Fontibón camina hacia la protección del medio ambiente	3126 - Mantener 3000 m2 de jardinería	3000	750	$ 224.000.000
2520 - Fontibón camina hacia la protección del medio ambiente	3127 - Mantener 3700 árboles en zona urbana	3700	925	240.559.643
Total			$ 601.559.643	

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de Fontibón se pretende contratar la ejecución de servicios especializados para el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura verde urbana, que incluyen la intervención la construcción y/o mantenimiento de muros y techos verdes, el mantenimiento

de zonas ajardinadas y la conservación del arbolado urbano, con el fin de mejorar las condiciones ambientales del territorio, fortalecer la resiliencia frente al cambio climático y contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población de la localidad.

El detalle de los bienes y servicios por adquirir se encuentra en el documento de "ANEXO TÉCNICO", que hace parte de este proceso.

Teniendo en cuenta las Directrices por Colombia Compra Eficiente en el marco normativo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se adelantará un proceso de LICITACIÓN PÚBLICA por lo cual se realiza el análisis del sector así:

1. Aspectos generales
2. Aspectos económicos
3. Aspectos legales
4. Comportamiento del Gasto Histórico
5. Análisis de la oferta
6. Análisis de la demanda
7. Estudio de Mercado
8. Aspectos Financieros (Indicadores)

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el Manual de Colombia Compra, en esta sección se debe plantear una visión general del mercado y del entorno sectorial relacionado con el bien, obra o servicio objeto del proceso de contratación, lo que permite realizar un perfilamiento inicial del mercado y se debe analizar el contexto económico, técnico, regulatorio y otros aspectos tenidos en cuenta por otras entidades.

Teniendo en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE[1] de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Recursos Forestales	70000000	70150000	70151900
Servicios de administración forestal	70000000	70150000	70151500
Servicios de plantación o mantenimiento de jardines	70000000	70110000	70111700
Servicios relacionados con plantas y árboles / mantenimiento de jardines y árboles	70000000	70110000	70111500
Servicios de fumigación de parques o jardines	70000000	70110000	70111700
Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72000000	72100000	72102900

Los códigos UNSPSC seleccionados permiten agrupar las actividades relacionadas con el mantenimiento integral de coberturas vegetales urbanas, incluyendo muros verdes, techos verdes, jardinería, zonas verdes y arbolado urbano, así como las intervenciones requeridas sobre elementos constructivos asociados a estos sistemas, garantizando la adecuada clasificación de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. ECONOMÍA MUNDIAL[2]

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

[2] Tomado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/Planeacion-y-desarrollo/2026/Febrero/Cifras%20y%20Analisis/Expectativas%20ENE%2026.pdf

Después de toda la turbulencia introducida por los cambios en las políticas comerciales, el crecimiento mundial de 2025 habría sido de 3,3%, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional reveladas en la revisión de enero del Informe de perspectivas de la economía mundial1 . Con ello, el año alcanza un crecimiento similar al que se había proyectado en enero de ese mismo año, antes de que comenzaran los anuncios de los cambios tarifarios. Para 2026, el Fondo prevé que el crecimiento global sea de 3,3%, igualando el de 2025, pero subiendo 0,2 p.p. frente la proyección que se tenía en octubre, mejorando las perspectivas para el año. No obstante, para 2027 el crecimiento se desaceleraría a 3,2%, permaneciendo estable frente a la previsión de octubre.

En general, el FMI ha venido revisando al alza sus proyecciones de crecimiento mundial en la medida en que la economía global va superando el choque de los aranceles. En este sentido, las proyecciones para 2026 implican que las fuerzas negativas derivadas de la política comercial van a ir siendo contrarrestadas por condiciones financieras favorables, mayores inversiones (sobre todo en el campo de la IA), las políticas fiscales y monetarias y por la capacidad de ajuste del sector privado a los vaivenes de la política comercial.

Al igual que la proyección mundial, los pronósticos de 2026 tanto para las economías avanzadas como para las emergentes y en desarrollo se revisaron al alza en 0,2 p.p., quedando en 1,8% para las primeras y en 4,0% para las segundas.

No obstante, pese a la revisión, las proyecciones implican una aceleración del crecimiento para las economías avanzadas (debido especialmente a la aceleración en EE.UU), pero una desaceleración para los países emergentes y en desarrollo. Esta pérdida de impulso se daría, particularmente por la ralentización en el crecimiento esperado para India, China y América Latina, ya que los países europeos en desarrollo (incluida Rusia), los de Oriente medio y del África subsahariana, se acelerarían.

En este contexto, se tiene que América Latina y el Caribe estaría rezagada en varios sentidos, ya que por un lado la región se desaceleraría con un crecimiento que pasaría de 2,4% en 2025 a 2,2% en 2026, tras una corrección a la baja de 0,1 p.p. en el pronóstico y además, sería la región de más bajo crecimiento en 2026 dentro del grupo de emergentes y en desarrollo.

La pérdida de impulso de la región se explicaría por la desaceleración de Brasil, que perdería casi un punto de crecimiento, aunque otras economías grandes de la región como Colombia, Chile y Perú también se desacelerarían en 2026 (esto último según el WEO de octubre, ya que en este documento de enero solo se incluyen los datos de Brasil y México). De manera contraria, México contrarrestaría en parte la pérdida de impulso de Brasil, con una aceleración de su crecimiento en cerca de un punto porcentual.

Dado lo anterior, Perú sería el país de mayor crecimiento entre las economías grandes de la región con una proyección de 2,7% para 2026, seguido por Colombia con una de 2,3% y Chile con una de 2,0%. Finalmente, estarían Brasil y México, que crecerían 1,6% y 1,5%, respectivamente.

2.2. ECONOMÍA COLOMBIANA [3]

La economía colombiana navega un 2026 marcado por una compleja dualidad: un crecimiento sostenido por el consumo interno frente a una vulnerabilidad externa creciente. A propósito de un entorno geopolítico convulso en Oriente Medio que ha elevado los precios del petróleo (US$ 78,1) y del carbón (US$ 106), Fedesarrollo proyecta que el PIB nacional crecerá un 2,6% este año. Este resultado se traduce en una expansión idéntica a la de 2025, aunque impulsada casi exclusivamente por el gasto de los hogares y del sector público, mientras la inversión privada languidece en sus niveles más bajos de las últimas dos décadas (16% del PIB). Dicho lo anterior, el país enfrenta el reto de una inflación que se resiste a ceder,

[3] Tomado de https://www.hp.com/us-en/shop/tech-takes/why-computer-component-prices-changing

ubicándose en un 5,29% anual a febrero, lo que ha obligado al Banco de la República a endurecer su política monetaria.

Bajo este escenario, la tasa de cambio promediaría los $3.900 durante el año. De hecho, tras una apreciación inicial, se anticipan presiones de depreciación para el segundo semestre debido a la incertidumbre electoral y los riesgos fiscales que acechan la estabilidad de la deuda neta, la cual se sitúa en el 58,5% del PIB.

El costo de vida sigue siendo la principal preocupación de los hogares y las autoridades monetarias. Para empezar, la inflación de servicios (6,45%) refleja el impacto de la indexación al reciente incremento del 23% en el salario mínimo. Posteriormente, los choques climáticos han presionado al alza el precio de los alimentos (5,84%), contrarrestando la leve moderación que trajo la reducción de $500 en el precio de la gasolina en febrero.

En este orden de ideas, el mercado laboral presenta una paradoja:

- Desempleo: Descendió al 8,9% en el cierre de 2025.
- Informalidad: Creció un 3,1%, limitando cualquier mejora estructural en la calidad del empleo.
- Tasas de Interés: Se prevé que la tasa de intervención cierre el año en 11,50% para intentar anclar las expectativas inflacionarias que Fedesarrollo sitúa en 6,23% para diciembre.

Por consiguiente, el consumo privado podría verse moderado en los próximos meses ante un crédito más costoso y una política monetaria restrictiva.

El balance fiscal del Gobierno Nacional Central muestra señales de alerta técnica. En particular, aunque el déficit total bajó al 6,4% del PIB en 2025, el déficit primario (que excluye el pago de intereses) subió al 3,5%, uno de los niveles más altos del siglo. Cabe subrayar que, sin medidas de ajuste estructural cercanas al 3% del PIB, la deuda neta podría superar los límites de la Regla Fiscal hacia el final de la década.

En resumidas cuentas, el sector externo también refleja vulnerabilidades:

- Cuenta Corriente: El déficit se ampliaría al 2,8% del PIB en 2026.
- Inversión Extranjera Directa (IED): Cayó un 16,2% anual, siendo reemplazada por flujos de cartera más volátiles.
- Crecimiento Regional: Bogotá (3,1%) y la región Central (2,9%) lideran el dinamismo, mientras que las zonas mineras y constructoras (Caribe y Amazonía) rezagan su marcha.

Finalmente, la economía colombiana inicia el segundo trimestre de 2026 en una posición de cautela. De esta manera, el cumplimiento de la Regla Fiscal y la gestión de la inflación servicios-salario serán los dos grandes termómetros que definirán la confianza de los inversionistas en los meses venideros.

2.3. DATOS HISTÓRICOS Y DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector ambiental en el Distrito Capital ha consolidado, en los últimos años, un papel estratégico en la gestión del territorio urbano, particularmente en lo relacionado con la protección de la Estructura Ecológica Principal - EEP y el fortalecimiento de la infraestructura verde como respuesta a los efectos del cambio climático y a las dinámicas de crecimiento urbano.

Históricamente, la localidad de Fontibón ha enfrentado retos importantes en materia ambiental, asociados a su proceso de urbanización, a la intensidad de sus actividades industriales y logísticas y a la reducción progresiva de áreas verdes y elementos naturales en el territorio, lo cual ha demandado intervenciones continúas orientadas al mantenimiento de zonas verdes, el manejo del arbolado urbano y la recuperación de áreas ambientales degradadas. En este contexto, la ejecución de proyectos ambientales ha sido un

mecanismo recurrente y necesario para garantizar condiciones adecuadas de sostenibilidad, salubridad ambiental y calidad del espacio público.

El desempeño reciente del sector ambiente en la localidad evidencia la necesidad de mantener y fortalecer este tipo de intervenciones, dado que los procesos de mantenimiento de infraestructura verde requieren acciones permanentes y especializadas para asegurar su efectividad en el tiempo. Así mismo, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, como los muros y techos verdes, se ha consolidado como una estrategia clave para la adaptación climática en entornos urbanos altamente intervenidos.

En consecuencia, la contratación de servicios especializados en jardinería urbana, manejo del arbolado y mantenimiento de infraestructura verde se enmarca en una trayectoria de gestión sectorial orientada al cumplimiento de metas ambientales, al fortalecimiento del entorno urbano y a la atención de necesidades colectivas de carácter ambiental, constituyéndose en una decisión estratégica que responde al comportamiento histórico y al desempeño actual del sector en la localidad de Fontibón.

2.4. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Para efectos de análisis económico y sectorial, el presente estudio utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, versión 4 A.C.**,** la cual permite identificar de manera estandarizada las actividades económicas asociadas al objeto del contrato.

Teniendo en cuenta que el proceso contractual se orienta a la ejecución de actividades ambientales y mantenimiento de infraestructura verde urbana, se identifican como pertinentes las siguientes actividades económicas:

- **A8130** – Actividades de paisajismo y servicios de jardinería
- **E3900** – Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión ambiental
- **F4290** – Otras obras de ingeniería civil (aplicable a la construcción y mantenimiento de muros y techos verdes)

Las actividades anteriormente señaladas reflejan de manera adecuada el sector económico en el cual se enmarca el presente proceso contractual, permitiendo soportar el análisis de mercado y la identificación de potenciales oferentes para la ejecución de las metas ambientales previstas en el Plan de Desarrollo Local - PDL de Fontibón.

2.5. AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

Para el análisis del sector económico asociado al objeto del contrato, se identifican como agentes relevantes las entidades que conforman el Sector Ambiente del Distrito Capital**,** de conformidad con la clasificación de entidades del sector público y la información contable oficial disponible en la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda. Estas entidades tienen a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de políticas, programas y proyectos relacionados con la protección del ambiente y la sostenibilidad ambiental del territorio.

En este sentido, el Sector Ambiente del Distrito Capital se encuentra conformado, entre otras, por las siguientes entidades públicas:

- Secretaría Distrital de Ambiente - SDA como cabeza del sector, responsable de formular, orientar y regular la Política Ambiental del Distrito Capital.

- Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB establecimiento público adscrito a la SDA, encargado de la gestión de la infraestructura verde, la jardinería urbana, la silvicultura y el manejo del arbolado urbano.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, entidad responsable de dirigir y coordinar el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - SDGRCC, aportando a la adaptación y resiliencia del territorio.

Las entidades anteriormente señaladas interactúan de manera articulada en la implementación de políticas y proyectos ambientales, constituyendo los principales agentes públicos del sector en el cual se enmarca el presente proceso contractual, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la infraestructura verde urbana en la localidad de Fontibón.

2.5.1. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Para el análisis del comportamiento y contexto del sector asociado al objeto contractual, se identifican los principales gremios, asociaciones, entidades y agentes económicos que participan en las actividades relacionadas con la implementación y mantenimiento de infraestructura verde urbana, jardinería, paisajismo y manejo del arbolado urbano. Estos actores desempeñan un papel relevante en la representación del sector, la promoción de buenas prácticas técnicas y ambientales, la generación de conocimiento especializado y el fortalecimiento de las capacidades empresariales vinculadas a la conservación, recuperación y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas. Asimismo, contribuyen al desarrollo de soluciones sostenibles orientadas a la adaptación al cambio climático, la mejora de la calidad ambiental y el embellecimiento del espacio público.

Entre los principales actores vinculados al sector se encuentran:

- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), por su participación en iniciativas de construcción sostenible e incorporación de infraestructura verde en proyectos urbanísticos.
- Empresas especializadas en paisajismo e infraestructura verde urbana, dedicadas al diseño, construcción y mantenimiento de muros verdes, techos verdes, jardines y sistemas de riego.
- Empresas especializadas en arboricultura urbana y manejo silvicultural, encargadas del mantenimiento, poda, evaluación y manejo fitosanitario del arbolado urbano.
- Redes y asociaciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la infraestructura verde, que promueven la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en entornos urbanos.
- Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, como referente técnico en arborización urbana, jardinería y coberturas vegetales.
- Secretaría Distrital de Ambiente, entidad que promueve y acompaña la implementación y mantenimiento de techos verdes, jardines verticales y demás estrategias de reverdecimiento urbano.
- Universidades, centros de investigación y organizaciones ambientales, que aportan procesos de investigación, innovación y fortalecimiento técnico en materia de gestión ambiental urbana.
- Fundaciones y organizaciones comunitarias ambientales, que apoyan procesos de educación, apropiación social del territorio y conservación de espacios verdes urbanos.

Los gremios y asociaciones anteriormente mencionados permiten contar con referentes sectoriales para el análisis del mercado, sin que ello implique una pertenencia obligatoria de los potenciales oferentes, considerando que el presente proceso contractual se orienta a la contratación de servicios especializados de carácter ambiental y operativo, prestados por empresas legalmente constituidas y habilitadas para contratar con el Estado.

Para lo anterior puede consultar:

• Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): https://camacol.co

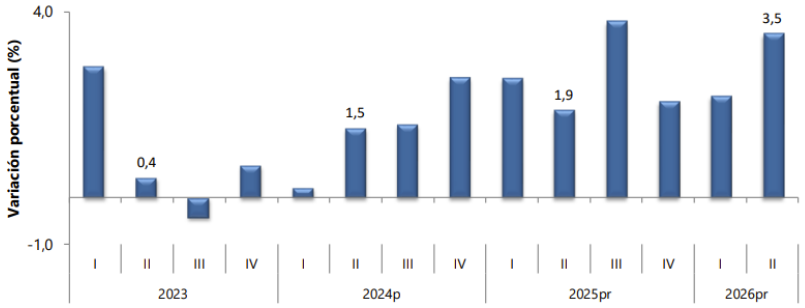
• Asociación Colombiana de Arquitectura del Paisaje (ACPA): https://acpaisaje.org
• Empresas especializadas en paisajismo e infraestructura verde urbana: https://paisajismourbano.com
• Empresas especializadas en infraestructura verde y soluciones ambientales: https://groncol.co
• International Society of Arboriculture (ISA): https://www.isa-arbor.com
• Sociedad Internacional de Arboricultura Capítulo Latinoamérica: https://isalatam.org
• Red Colombiana de Infraestructura Verde: https://www.infraestructuraverde.co
• Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS): https://cccs.org.co
• Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis: https://www.jbb.gov.co
• Secretaría Distrital de Ambiente: https://www.ambientebogota.gov.co
• Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt: https://www.humboldt.org.co
• Universidad Nacional de Colombia: https://unal.edu.co
• Universidad Distrital Francisco José de Caldas: https://www.udistrital.edu.co
• Pontificia Universidad Javeriana: https://www.javeriana.edu.co
• Fundación Humedales Bogotá: https://humedalesbogota.com
• Fundación Cerros de Bogotá: https://cerrosdebogota.org
• Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez: https://www.fondoparalaaccionambiental.org

2.6. PIB desde el enfoque de la Producción

El Producto Interno Bruto (PIB), también denominado producto interior bruto, es el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado.

Este indicador es uno de los instrumentos más relevantes y ampliamente utilizados para medir, analizar y comparar el desempeño de las economías a nivel nacional e internacional. Generalmente, su medición se realiza de forma trimestral y anual, lo que permite evaluar la evolución y el crecimiento económico en distintos horizontes de tiempo.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Evolución general de los subsectores de servicios. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025).

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]



Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas.

a) **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026ᵖ

índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 45,1%, que se explica por los incrementos de 45,5% en los ingresos por servicios y de 8,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente.

b) Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

En julio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 36,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,2% y los salarios registraron un incremento de 8,4%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Julio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**36,9**	
	Ingresos por servicios prestados	31,0	29,3
	Ingresos por venta de mercancías	-42,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	143,5	7,7
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,2**	
	Permanente	-4,0	-2,5
	Temporal directo	2,5	0,5
	Agencias	-6,6	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,4**	
	Salarios personal permanente	9,0	5,1
	Salarios temporal directo	7,4	3,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 36,9%, que se explica por los incrementos de 31,0% en los ingresos por servicios y de 143,5% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 42,2%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,2%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,0% en el personal permanente y de 6,6% en el personal contratado a través de agencias. Por otra parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 2,5%.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 9,0% en los salarios del personal permanente y de 7,4% en los salarios del personal temporal directo.

c) Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En julio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con julio de 2025

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Julio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,9**	
	Ingresos por servicios prestados	15,4	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	40,9	0,9
	Otros ingresos operacionales	43,1	3,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,8**	
	Permanente	-1,4	-0,9
	Temporal directo	-6,4	-2,1
	Agencias	2,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,7**	
	Salarios personal permanente	14,8	7,4
	Salarios temporal directo	17,4	8,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por los incrementos de 15,4% en los ingresos por servicios, de 43,1% en otros ingresos operacionales y de 40,9% en la venta de mercancías.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 6,4% en el personal temporal directo y de 1,4% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 2,7%.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 15,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 17,4% en los salarios del personal temporal directo y de 14,8% en los salarios del personal permanente.

Subsectores de servicios con las dos variaciones negativas más representativas.

a) **Actividades de centros de llamadas (Call center)**

En julio de 2026, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 14,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 15,0% y los salarios registraron un crecimiento de 10,0%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Julio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-14,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-14,0	-14,0
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	-37,9	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-15,0**	
	Permanente	-16,6	-12,3
	Temporal directo	-10,9	-2,7
	Agencias	0,9	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,0**	
	Salarios personal permanente	8,3	3,9
	Salarios temporal directo	20,0	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 14,0%, que se explica por las disminuciones de 14,0% en los ingresos por servicios y de 37,9% en otros ingresos operacionales.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 15,0%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 16,6% en el personal permanente y de 10,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 0,9%.

Con respecto a los salarios, en julio de 2026 presentaron un aumento de 10,0%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 20,0% en los salarios del personal temporal directo y de 8,3% en los salarios del personal permanente.

b) **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**

En julio de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 12,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,8% y los salarios registraron un crecimiento de 20,3%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Julio 2026P

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-12,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-12,6	-12,4
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	27,0	0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-14,8**	
	Permanente	-12,9	-4,4
	Temporal directo	-14,7	-8,9
	Agencias	-28,3	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,3**	
	Salarios personal permanente	15,8	11,1
	Salarios temporal directo	24,5	9,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 12,0%, que se explica por una disminución de 12,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron incrementos de 27,0%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 14,8%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 14,7% en el personal temporal directo, de 12,9% en el personal permanente y de 28,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 20,3%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 24,5% en los salarios del personal temporal directo.

c) Telecomunicaciones

En julio de 2026, los servicios de telecomunicaciones registraron una variación negativa de 2,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 10,9% y los salarios registraron un crecimiento de 10,2%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Telecomunicaciones
Total nacional
Julio 2026P

índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-2,2**	
	Ingresos por servicios prestados	1,9	1,6
	Ingresos por venta de mercancías	-25,6	-4,1
	Otros ingresos operacionales	32,3	0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-10,9**	
	Permanente	-12,5	-8,6
	Temporal directo	-0,1	-0,0
	Agencias	-19,2	-2,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,2**	
	Salarios personal permanente	12,3	7,8
	Salarios temporal directo	12,2	2,4

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 2,2%, que se explica por una disminución de 25,6% en la venta de mercancías. Por otra parte, los ingresos por servicios registraron incrementos de 1,9% y los otros ingresos operacionales un aumento de 32,3%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 10,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 12,5% en el personal permanente, de 19,2% en el personal contratado a través agencias y de 0,1% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 10,2%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,3% en los salarios del personal permanente y de 12,2% en los salarios del personal temporal directo.

2.8. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ (EMSB)

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá.

En el documento técnico de La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMS, publicada el 10 de agosto de 2026, como operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá en el mes de febrero de 2026.

En febrero 2026, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total Bogotá
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,0	0,2	-0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	31,4	32,2	-0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,3	1,1	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-4,5	-0,8	-0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,3	7,6	1,7	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,9	-0,3	-0,0	-2,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,9	-8,2	2,5	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,5	9,9	0,5	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,0	-0,0	0,1	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,2	10,3	-0,3	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,3	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,8	19,9	0,1	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,5	-4,6	0,0	2,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,8	-1,9	0,2	-0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	6,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	7,9	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	10,8	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-2,5	0,8	-1,4

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más altas

a) Correo y servicios de mensajería

En febrero 2026, las actividades de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 31,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un crecimiento de 18,8% en comparación con febrero de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
correo y servicios de mensajería
Total Bogotá
Febrero 2026ᵖ

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**31,4**	
	Ingresos por servicios prestados	32,7	32,2
	Ingresos por venta de mercancías	-44,0	-0,0
	Otros ingresos operacionales	-43,5	-0,7
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,5**	
	Permanente	3,3	1,0
	Temporal directo	-1,5	-0,8
	Agencias	-14,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**18,8**	
	Salarios personal permanente	21,3	13,2
	Salarios temporal directo	14,9	5,6

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una variación positiva de 31,4%, explicada por el crecimiento de 32,7% en los ingresos por servicios. Por su parte, se registraron reducciones de 43,5% en los otros ingresos y de 44,0% en la venta de mercancías.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las disminuciones de 14,8% en el personal contratado a través de agencias y de 1,5% en el personal temporal directo. Por otro lado, se registró un crecimiento de 3,3% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron un crecimiento de 18,8% en comparación con febrero de 2025, explicada por los crecimientos de 21,3% en los salarios del personal permanente y de 14,9% en los salarios del personal temporal directo.

b) Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

En febrero 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 19,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron una variación positiva de 19,7% en comparación con febrero 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total Bogotá
Febrero 2026[p]

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**19,8**	
	Ingresos por servicios prestados	20,1	19,9
	Ingresos por venta de mercancías	11,2	0,1
	Otros ingresos operacionales	-52,9	-0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,3**	
	Permanente	-11,4	-2,1
	Temporal directo	6,9	2,4
	Agencias	30,2	0,1
	Misión	-1,5	-0,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**19,7**	
	Salarios personal permanente	13,5	5,4
	Salarios temporal directo	24,4	8,0
	Salarios misión	19,2	6,3

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron un crecimiento de 19,8%, explicada por los aumentos de 20,1% en los ingresos por servicios y de 11,2% en la venta de mercancías. En contraste, se registró una caída de 52,9% en los otros ingresos.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una caída de 0,3%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las disminuciones de 11,4% en el personal permanente y de 1,5% en el personal en misión. Por su parte, se registraron incrementos de 6,9% en el personal temporal directo y de 30,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron una variación positiva de 19,7% en comparación con febrero de 2025, explicada por los aumentos de 24,4% en los salarios del personal temporal directo, de 19,2% en los salarios del personal en misión y de 13,5% en los salarios del personal permanente.

c) Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

En febrero 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 13,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 8,2% y los salarios registraron un crecimiento de 11,5% en comparación con febrero 2025.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total Bogotá
Febrero 2026[p]

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**13,3**	
	Ingresos por servicios prestados	11,8	7,6
	Ingresos por venta de mercancías	13,1	1,7
	Otros ingresos operacionales	17,7	4,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**8,2**	
	Permanente	-3,1	-2,3
	Temporal directo	82,7	12,6
	Agencias	-21,6	-2,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**11,5**	
	Salarios personal permanente	11,2	3,9
	Salarios temporal directo	31,0	7,6

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una variación positiva de 13,3%, explicada por los incrementos de 11,8% en los ingresos por servicios, de 17,7% en los otros ingresos y de 13,1% en la venta de mercancías.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó un aumento de 8,2%, en comparación con febrero de 2025, explicada por el crecimiento de 82,7% en el personal temporal directo. Por su parte, se registraron reducciones de 3,1% en el personal permanente y de 21,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron un crecimiento de 11,5% en comparación con febrero de 2025, explicada por los crecimientos de 31,0% en los salarios del personal temporal directo y de 11,2% en los salarios del personal permanente.

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

a) Telecomunicaciones

En febrero 2026, los servicios de telecomunicaciones registraron una variación negativa de 5,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 7,1% y los salarios registraron un crecimiento de 10,9% en comparación con febrero 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Telecomunicaciones
Total Bogotá
Febrero 2026[p]

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-5,9**	
	Ingresos por servicios prestados	-9,4	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	22,3	2,5
	Otros ingresos operacionales	-16,9	-0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-7,1**	
	Permanente	-6,1	-4,6
	Temporal directo	-6,2	-1,0
	Agencias	-18,5	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,9**	
	Salarios personal permanente	10,8	8,3
	Salarios temporal directo	12,5	2,7

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una variación negativa de 5,9%, explicada por la reducción de 9,4% en los ingresos por servicios y de 16,9% en los otros ingresos. Por su parte, se registró un incremento de 22,3% en la venta de mercancías.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 7,1%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las reducciones de 6,1% en el personal permanente, de 18,5% en el personal contratado a través de agencias y de 6,2% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron un crecimiento de 10,9% en comparación con febrero de 2025, explicada por los incrementos de 10,8% en los salarios del personal permanente y de 12,5% en los salarios del personal temporal directo.

b) **Actividades de edición**

En febrero 2026, los servicios de actividades de edición registraron una variación negativa de 5,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,9% y los salarios registraron un crecimiento de 8,9% en comparación con febrero 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total Bogotá
Febrero 2026[P]

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-5,7**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,9	-4,5
	Ingresos por venta de mercancías	-24,4	-0,8
	Otros ingresos operacionales	-7,7	-0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-13,9**	
	Permanente	-8,2	-6,2
	Temporal directo	-31,0	-5,5
	Agencias	-32,8	-2,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,9**	
	Salarios personal permanente	4,8	3,3
	Salarios temporal directo	22,1	5,7

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una variación negativa de 5,7%, explicada por las disminuciones de 4,9% en los ingresos por servicios, de 24,4% en la venta de mercancías y de 7,7% en los otros ingresos.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 13,9%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las reducciones de 8,2% en el personal permanente, de 31,0% en el personal temporal directo y de 32,8 en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron un crecimiento de 8,9% en comparación con febrero de 2025, explicada por los incrementos de 22,1% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

c) **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

En febrero 2026, las actividades de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación negativa de 3,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una caída de 2,5% y los salarios registraron una variación positiva de 9,4% en comparación de febrero 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total Bogotá
Febrero 2026[P]

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-3,1**	
	Ingresos por servicios prestados	-2,8	-2,5
	Ingresos por venta de mercancías	45,4	0,8
	Otros ingresos operacionales	-18,0	-1,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,5**	
	Permanente	0,3	0,2
	Temporal directo	-5,5	-1,4
	Agencias	-13,3	-1,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,4**	
	Salarios personal permanente	6,1	3,0
	Salarios temporal directo	19,0	6,4

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

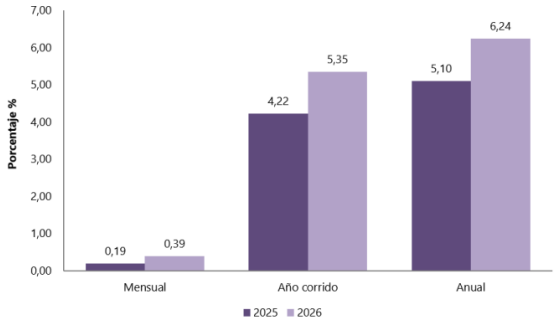
En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una reducción de 3,1%, explicada por las disminuciones de 2,8% en los ingresos por servicios y de 18,0% en los otros ingresos. Por otro lado, se registró un crecimiento de 45,4% en la venta de mercancías.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una caída de 2,5%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo y de 13,3% en el personal contratado a través de agencias. Por otro lado, se registró un crecimiento de 0,3% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron una variación positiva de 9,4% en comparación con febrero de 2025, explicada por los crecimientos de 19,0% en los salarios del personal temporal directo y de 6,1% en los salarios del personal permanente.

2.9. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

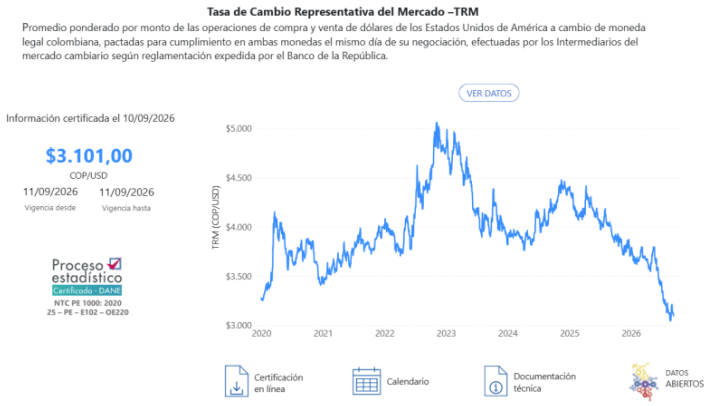
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

2.10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO - TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM – es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



La más reciente Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia evidencia una expectativa de continuidad en la apreciación del peso colombiano durante lo que resta de

2026. Los analistas consultados consideran que el dólar aún no ha alcanzado su nivel mínimo y proyectan una tasa de cambio cercana a los $3.150 para agosto, mientras que para el cierre de año esperan un valor promedio de $3.300, cifra inferior a la estimada en mediciones anteriores. Este comportamiento confirma una tendencia de revaluación más pronunciada de la moneda local frente a las proyecciones que tenía el mercado a comienzos del año.

Para el sector analizado, este contexto genera efectos mixtos. Por una parte, la fortaleza del peso favorece a las empresas con alta dependencia de insumos, materias primas, maquinaria o tecnología importada, al reducir los costos asociados a las compras internacionales y aliviar las presiones inflacionarias derivadas de la tasa de cambio. Asimismo, puede contribuir a mejorar los márgenes operativos en actividades con una elevada participación de bienes importados dentro de su estructura de costos.

No obstante, la revaluación representa un reto para los actores con vocación exportadora o cuyos ingresos estén denominados en dólares, ya que la conversión de divisas a pesos reduce el valor de los ingresos percibidos en moneda local. De hecho, los exportadores han manifestado preocupación por el impacto que la apreciación del peso está teniendo sobre su competitividad y rentabilidad, solicitando la revisión de mecanismos que permitan moderar esta tendencia.

En este escenario, la evolución de la tasa de cambio continuará siendo una variable clave para la planeación financiera y estratégica del sector, especialmente en materia de costos, precios, rentabilidad y expansión hacia mercados internacionales. La persistencia de un dólar en niveles históricamente bajos podría fortalecer a los segmentos dependientes de importaciones, mientras que los negocios orientados a la exportación enfrentarían mayores desafíos para sostener sus márgenes y competitividad.

2.11. INFLACIÓN

En términos globales, en su revisión de enero del Informe de perspectivas mundiales, el FMI señala que la inflación seguirá bajando sobre una trayectoria similar a la proyectada en octubre. Así, las proyecciones indican que la inflación mundial seguiría a la baja, disminuyendo del 4,1% estimado para 2025 a 3,8% en 2026 y a 3,4% en 2027, donde las tendencias generales de disminución de la demanda y bajos de precios de la energía se mantendrían igual a lo previsto anteriormente. Entre los países grandes, Estados Unidos sería el país que regresaría a su inflación objetivo con mayor gradualidad. Pasando al ámbito nacional, se tiene que la inflación cerró 2025 en 5,10%, bajando con respecto al 5,20% de 2024.

La baja de la inflación de 2025 se debe al rubro de Vivienda (alojamiento y servicios públicos), que fue el grupo de mayor desaceleración de la inflación, pasando de 6,96% en 2024 a 4,76% en 2025 debido a la deflación de la electricidad (-2,53%) y a la desaceleración en los arriendos. De manera contraria, a lo largo del año, la inflación estuvo presionada por los alimentos, que pese a haber cedido en el último trimestre, cerraron con un resultado de 5,07%, subiendo frente a 2024 (3,31%). La aceleración de los alimentos de 2025, se explica por los procesados, especialmente por la carne de res y el café, mientras que los perecederos fueron volátiles, pero con una tendencia a la baja.

Dado lo anterior, se tiene que la inflación básica (sin alimentos ni regulados) también bajó del 5,15% de 2024 a 5,02% en 2025. Por componentes, se tiene que la inflación de los bienes (sin alimentos ni regulados) fue baja pero creciente, llegando a 2,61% en un contexto de alto consumo. De manera contraria, la inflación de los servicios (sin alimentos ni regulados) fue alta, pero de tendencia decreciente, cerrando 2025 en 5,93%. Lo mismo sucedió con los regulados, cuya inflación también fue alta, pero se redujo en el año a 5,40%, después de haber cerrado el año anterior en 7,31%

Para 2026, se tiene que las expectativas de inflación estuvieron al alza durante todo el año pasado y comenzando este año tuvieron un incremento importante. En este contexto, las encuestas más recientes revelan que los analistas esperan una inflación de 6,2% en 2026, según la encuesta del Banco de la República y de 6,5%, según la encuesta de Fedesarrollo, cuando antes (en diciembre), las expectativas

estaban cerca de 4,5% o 4,6%, dependiendo de la encuesta. Igualmente, según las Minutas de la última reunión de la Junta Directiva del Banco de la República: "las expectativas obtenidas a partir de los mercados de deuda también aumentaron, y se ubican sobre el 6% en el horizonte de dos años."

Estas proyecciones se ubican cerca de las del Banco de la República, que, según su Informe de Política Monetaria de enero, proyecta que la inflación se eleve a 6,3% en 2026, para retomar una senda decreciente en 2027 y cerrar el año en 3,7%. De acuerdo con el documento, estas proyecciones resultan sustancialmente más altas que las del Informe de octubre (3,6% para 2026 y 3,0% para 2027), debido principalmente al incremento del salario mínimo, aunque también involucra otros factores.

2.12. TASA DE INTERÉS

En junio la inflación al consumidor volvió a descender después de varios meses de mantenerse estable, pero se sitúa aun significativamente por encima de la meta del 3 %. La actividad económica continúa mostrando dinamismo, impulsada por el consumo de los hogares. El empleo también se ha mantenido fuerte y la tasa de desempleo baja. La incertidumbre del contexto internacional se ha reducido, pero permanecen los riesgos asociados a los conflictos comerciales y geopolíticos. En este contexto, la Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria, compatible con la convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual del crecimiento económico.

La Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria que es compatible con la convergencia de la inflación a su meta del 3 % en los próximos dos años y con el dinamismo de la economía.

- En junio y julio la Junta Directiva mantuvo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25 %.
- Si bien la inflación se ha reducido, se proyecta que esta caiga más lentamente de lo anticipado y enfrente riesgos al alza importantes hacia adelante. Al mismo tiempo, se prevé que el crecimiento de la economía se siga consolidando gradualmente.
- En este contexto, se considera que una política monetaria cautelosa es apropiada para que la inflación siga reduciéndose y llegue al 3 % en los próximos dos años.

2.13. SALARIO MÍNIMO

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para 2026 en Colombia es de $1.750.905.

2.14. COMPONENTE TÉCNICO.

2.14.1 Número de árboles mantenidos en zona urbana

En el marco de la gestión del arbolado joven en la localidad de Fontibón, el mantenimiento integral constituye una prioridad estratégica para asegurar la supervivencia a largo plazo de las coberturas vegetales urbanas. Para responder a los retos del entorno urbano local, se priorizarán silviculturalmente actividades continuas de plateo, riego, fertilización, entre otras, protegiendo los individuos en etapa de consolidación frente a factores de compactación del suelo y presiones de uso del espacio público. Esta labor busca consolidar un componente de apropiación comunitaria, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana en la custodia de los corredores ambientales y zonas verdes de la localidad.

Dicha conectividad en la localidad de Fontibón está directamente relacionada con acciones como el mantenimiento del arbolado de porte alto con interdistanciamientos que generen conexiones a nivel de dosel, la consolidación de vegetación estratificada en las rondas hídricas del territorio (como las microcuencas de los ríos Bogotá y Fucha, y las Reservas Distritales de Humedales Capellanía o Cofradía, Meandro del Say e Hyntiba - Escritorio), el aumento de área de proyección de copa neta y el incremento de la diversidad de especies que generen nichos ecológicos.

Sumado a lo anterior, se deben considerar implicaciones conexas como la adaptación y mitigación al cambio climático, específicamente frente al efecto de islas de calor en zonas con alta densidad urbana e industrial en Fontibón. Esta problemática se evidencia en los microclimas locales debido a la inequidad en la distribución de coberturas verdes, la cual se requiere disminuir con urgencia para reducir sus consecuencias directas, tales como los riesgos fitosanitarios y de salud pública.

La dinámica de crecimiento del arbolado urbano en Fontibón se ve fuertemente afectada por condiciones externas, especialmente por la intensidad de la acción antrópica, la dinámica vial e industrial y la presión sobre el espacio público local. Por ello, resulta prioritario ejecutar actividades silviculturales tendientes al mantenimiento continuo del arbolado para disminuir la incidencia de enfermedades, aumentar la longevidad de los individuos y mitigar condiciones de riesgo. El primer año posterior a la plantación es un periodo crítico para el desarrollo de los árboles jóvenes; de un mantenimiento oportuno depende su consolidación y el alcance de la madurez.

Las actividades básicas de mantenimiento (plateo, riego, adición de sustrato, fertilización orgánica) se estructuran en ciclos adaptados al estado físico y sanitario, la especie, el grado de desarrollo, la invasión de arvenses, la compactación del suelo y las condiciones ambientales específicas del emplazamiento en la localidad. En el caso del arbolado adulto, el mantenimiento busca mitigar riesgos de ruptura o volcamiento, liberar infraestructura y redes eléctricas, reducir la resistencia al viento y conservar la estética paisajística.

Respecto al arbolado adulto, la directriz prioritaria es limitar al máximo las podas de control de altura en especies de bajo riesgo, maximizar los ciclos de intervención y respetar los límites de intensidad de poda según la especie y el entorno.

Por su parte, el control de plagas y enfermedades es determinante en la planificación silvicultural de la localidad. Se busca elevar la calidad sanitaria de la cobertura arbórea de Fontibón para mantener por debajo del 0,1% el estado crítico de valoración en el inventario local. Con base en los datos del SIA-SIGAU, se hará especial seguimiento a patologías prioritarias.

Estas acciones de prevención fitosanitaria se integrarán desde la fase de diseño y selección de especies en las nuevas plantaciones para dificultar la dispersión de patógenos. Una cobertura arbórea sana en Fontibón potencia la prestación de servicios ecosistémicos, mejora la calidad del aire, mitiga los impactos ambientales urbanos y fomenta el bienestar de la ciudadanía y la fauna local.

En alineación con los Instrumentos de Planificación Local (PLAU) y el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá, se busca consolidar el arbolado como elemento estructurante del paisaje local. Por lo tanto, en el alcance del proceso contractual se aplicará la siguiente línea de intervención prioritaria:

Sostenibilidad de árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje: Consiste en el desarrollo de intervenciones continuas (plateo, riego, adición de sustrato, fertilización orgánica) enfocadas a mejorar las condiciones físicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos jóvenes emplazados en los parques, corredores ambientales y espacio público de uso público de la localidad de Fontibón tanto los existentes como los proyectados a plantarse, garantizando su adecuado desarrollo, adaptabilidad y supervivencia en el territorio.

2.14.2 Número de muros y techos verdes mantenidos en zona urbana

La infraestructura verde no convencional, integrada por muros y techos verdes, vista únicamente como una serie de elementos arquitectónicos aislados o puramente ornamentales, limita seriamente su potencial dentro de la matriz ambiental urbana. En este sentido, es necesario generar procesos de consolidación y mantenimiento continuo de estas coberturas vegetales en la localidad de Fontibón, con objetivos bien definidos que se articulen a la Estructura Ecológica Principal - EEP local. Esto busca reducir la fragmentación del ecosistema urbano mediante la creación de conectores ecológicos verticales y el fortalecimiento de corredores ambientales que vinculen la infraestructura construida con relictos naturales y rondas hídricas.

Dicha conectividad a nivel vertical y aéreo está directamente relacionada con acciones como el incremento de la densidad foliar en fachadas, el establecimiento de especies tapizantes y rastreras en cubiertas, el aumento del área verde neta sobre la huella gris construida de la localidad y el incremento en la diversidad de especies que generen nichos ecológicos para avifauna e insectos polinizadores.

Sumado a lo anterior, se deben considerar implicaciones conexas como la adaptación y mitigación al cambio climático en Fontibón, específicamente con respecto al efecto de isla de calor urbana. Esta problemática se manifiesta en los microclimas de sectores con alta densidad de concreto y baja disponibilidad de suelo blando en la localidad, debido a la inequidad en la distribución de coberturas vegetales urbanas. Dicha brecha se requiere disminuir con urgencia para amortiguar las fluctuaciones térmicas, mejorar la calidad del aire atrapando material particulado ($PM_{2.5}$ y PM_{10}) generado por la dinámica industrial y vehicular de la zona, y reducir los riesgos asociados a afecciones respiratorias en la población.

La dinámica de crecimiento y supervivencia de las plantas en muros y techos verdes se ve fuertemente afectada por condiciones externas extremas a las cuales están expuestas en altura. A los factores ambientales comunes se suman las presiones antrópicas, la radiación solar directa o reflejada por las edificaciones, los vientos fuertes y el estrés hídrico acelerado por el bajo espesor de los sustratos. Es por ello que cobra trascendental importancia la realización de actividades de mantenimiento especializado, tendientes a conservar estos sistemas en condiciones óptimas. De esta manera se disminuye la mortalidad del material vegetal, se prolonga la vida útil de los módulos y se evitan riesgos por desprendimiento de estructuras o colmatación de sistemas de drenaje. El primer año posterior a la instalación o replante de un muro o techo verde es crítico para el enraizamiento, adaptación y consolidación de las plantas.

Las actividades básicas de mantenimiento (suministro, compra, reposición e instalación de materas o jardineras, Reposición de material vegetal, Adición, reposición o cambio de sustrato, riego manual o controlado del material vegetal, fertilización, manejo fitosanitario, poda y limpieza del sistema vegetal, manejo y disposición de residuos) se incluyen en ciclos que varían de acuerdo con la tipología del sistema, la especie vegetal, el grado de desarrollo, la velocidad de drenaje y la exposición bioclimática del emplazamiento en la localidad. En coberturas maduras o consolidadas, el mantenimiento tiene como finalidad controlar la biomasa para no generar sobrecargas estructurales por peso, liberar sistemas de drenaje y bajantes pluviales, mantener la uniformidad estética del tapiz vegetal y garantizar la eficiencia hídrica del sistema de riego automatizado.

Una cobertura vegetal vertical y de cubiertas más sana, que cuente con adecuado mantenimiento, redunda en un incremento en la prestación de servicios ecosistémicos aislamiento térmico y acústico de las edificaciones, retención y amortiguación de aguas lluvias para mitigar encharcamientos en la red pluvial local, captura de contaminantes atmosféricos y embellecimiento del paisaje urbano en Fontibón.

2.14.3. Número de m² de jardinería convencional y biodiversa mantenidos

En la localidad de Fontibón, teniendo en cuenta el diagnóstico del Distrito existe una alta fragmentación de las coberturas vegetales, agudizada por los efectos del cambio climático y la consolidación histórica de

zonas industriales, puerto de entrada y salida de transporte pesado. Esta problemática responde a que el desarrollo urbanístico de la localidad estuvo marcado por un crecimiento acelerado sin una planificación del suelo centrada en la infraestructura verde. Aunque las administraciones distritales y locales han implementado planes y programas para orientar el ordenamiento territorial, la baja densidad y la consolidación deficiente de la cobertura arbórea por hectárea en Fontibón continúan siendo un reto crítico de justicia ambiental y equidad territorial.
Si bien se han desarrollado instrumentos de planificación, persisten limitantes que dificultan la gestión integral de las coberturas vegetales locales. Entre estas destacan la inequidad en el acceso a servicios ambientales en los diferentes sectores de Fontibón, la reducida disponibilidad de suelo blando para la plantación de nuevos individuos y la calidad física y fitosanitaria deficiente de parte de la malla verde urbana existente. A esto se suma la necesidad de fortalecer los sistemas de información locales y su articulación con las plataformas distritales, garantizando un seguimiento en tiempo real del estado de la cobertura vegetal.

De acuerdo con las condiciones técnicas que establece el sector se establecieron las siguientes opciones elegibles:

- Opción elegible 1: Plantar y/o recuperar m2 de jardines urbanos en áreas públicas de uso público en territorios estratégicos que tengan impacto paisajístico, brinden mayores servicios ecosistémicos y mejoren la calidad de la malla verde urbana, garantizando su cuidado y mantenimiento: Corresponde al conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada ubicación de las plantas de jardinería en el suelo urbano. (Los lugares sujetos a intervención deben garantizar que no tienen afectaciones antrópicas, ser zonas de recreación activa o tener disposición de residuos).

- Opción elegible 2: Mantener m2 de jardines urbanos en áreas públicas de uso público en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje: Conjunto de actividades técnicas requeridas para el adecuado crecimiento y desarrollo de las plantas de jardín en el suelo urbano. El mantenimiento de las áreas ajardinadas contempla el deshierbe, rebordeo, aireación del suelo, poda, fertilización, manejo fitosanitario, adición de sustrato, replante y manejo de los residuos vegetales. (Los lugares sujetos a intervención deben garantizar que no tienen afectaciones antrópicas, ser zonas de recreación activa o tener disposición de residuos).

3. ASPECTOS LEGALES

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad, sin embargo, para el presente proceso, no existe Acuerdo Marco de Precios (AMP) que cuente con los servicios solicitados

Considerando lo estipulado en la Guía de elaboración de estudios del sector de Colombia Compra eficiente, se expone la necesidad de identificar el marco normativo o regulatorio asociado al proceso contractual, así como aquel que regula a proveedores y compradores, es por este motivo que se identifican las siguientes normas:

Norma	Epígrafe / Objeto	Contenido aplicable
Constitución Política de Colombia	Principios de la función administrativa	Artículos 209 y 267
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la	Artículo 66.

	gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.	
Decreto Distrital 700 de 2021	Por el cual se requiere hacer uso de los recursos públicos	Artículos 10-25
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Principios de transparencia, economía y responsabilidad
Ley 1150 de 2007	Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal	Modalidades de selección y reglas de contratación
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	Supervisión, control y transparencia contractual
Decreto Ley 4170 de 2011	Creación de Colombia Compra Eficiente	Competencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	Estudios previos, análisis del sector, riesgos y procesos de selección
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Libro 2, Parte 2, Título 1
Ley 1882 de 2018	Fortalecimiento de la contratación pública	Planeación y ejecución contractual
Ley 2069 de 2020	Impulso al emprendimiento	Medidas para Mipyme y compras públicas
Ley 2195 de 2022	Medidas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción	Requisitos de integridad y transparencia
Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente	Lineamientos para procesos de contratación	Elaboración de estudios del sector y análisis de mercado
Resolución 6563 de 2011 Secretaría Distrital de Ambiente	Por la cual se dictan disposiciones para la racionalización y el mejoramiento de trámites de arbolado urbano	Toda la norma
Resolución 6971 de 2011 Secretaría Distrital de Ambiente	Por la cual se declaran árboles patrimoniales y de interés público en Bogotá D.C.	Toda la norma
Resolución Conjunta 001 de 2017 Secretaría Distrital de Ambiente	Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución No. 5983 de 2011 por la cual se establecen las	Toda la norma

	especies vegetales que no requieren permiso para tratamientos silviculturales	
Resolución 3965 de 2019 Secretaría Distrital de Ambiente	Por la cual se adopta el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones 2019-2030	Toda la norma
2011 Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Manual de silvicultura urbana para Bogotá	Toda la norma

El sector ambiental en el Distrito Capital se encuentra sujeto a un marco normativo dinámico, orientado al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático y la gestión integral del territorio urbano. En los últimos años, las políticas públicas y disposiciones regulatorias han reforzado la necesidad de implementar soluciones basadas en la naturaleza, priorizar la restauración ecológica y garantizar el mantenimiento de la infraestructura verde como elementos estructurantes del ordenamiento territorial.

Estos cambios regulatorios han impactado de manera directa la formulación y ejecución de proyectos ambientales, exigiendo a las entidades territoriales una mayor articulación institucional, seguimiento técnico y cumplimiento de metas ambientales verificables, como las previstas en el Plan de Desarrollo Local de Fontibón.

La ejecución del presente proceso contractual se desarrolla en estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente, incluyendo los lineamientos derivados de la política ambiental distrital, el Plan de Gestión Ambiental y las disposiciones relacionadas con la protección de la estructura ecológica, la gestión del arbolado urbano y la sostenibilidad del espacio público.

En este sentido, las actividades de jardinería, mantenimiento del arbolado urbano y muros y techos verdes responden a objetivos de sostenibilidad ambiental, mitigación de impactos urbanos y mejora de la calidad ambiental, alineándose con los principios de desarrollo sostenible, prevención del deterioro ambiental y protección del interés general.

Las actividades objeto del contrato deberán ajustarse a las normas técnicas, protocolos operativos y lineamientos impartidos por las autoridades ambientales competentes del Distrito Capital, en particular la Secretaría Distrital de Ambiente y las entidades adscritas al Sector Ambiente.

Dichas directrices incluyen criterios técnicos para el manejo y mantenimiento del arbolado urbano, la implementación de jardinería y la construcción y mantenimiento de soluciones de infraestructura verde, garantizando la correcta ejecución de las intervenciones, la seguridad ambiental y la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La prestación de este servicio puede ser prestado por personas naturales o jurídicas, entidades sin ánimo de lucro de participación mixta, dotadas de patrimonio propio, y autonomía administrativa, nacionales o extranjeras individualmente o en uniones temporales y consorcios, y que cuenten con la capacidad administrativa, operativa y financiera para suplir la necesidad y cuyo objeto social o actividad mercantil comprenda actividades relacionadas con la prestación de servicios de asistencia técnica o asesoría a emprendedores o MiPymes.

4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La entidad ha adelantado el siguiente proceso para la contratación: Como parte de las herramientas proporcionada por Colombia Compra Eficiente se utiliza el Secop II para determinar cómo ha sido el comportamiento de este tipo de contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en la adquisición de los elementos objeto de esta contratación:

Referencia - No. Proceso	FDLF-SAMC-010-2025
Entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
No. Contrato	FDLF-CPS- 552-2025
Proveedor	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO JOVEN URBANO Y DE LOS MUROS VERDES EXISTENTES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cantidad
Valor del contrato	265.674.000
Plazo de ejecución	5 meses
Experiencia solicitada	DOS (2) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados (cuando requieran liquidación), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV y cuyo objeto tenga relacionados con: Mantenimiento arbolado, Tratamiento silvicultural, Mantenimiento de jardinería y/o Mantenimiento de jardinería vertical, Muros verdes y/o aquellas actividades del objeto del presente contrato.
Experiencias proponentes plurales	Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley. Para las personas naturales la certificación debe ser expedida por estas. Para las personas jurídicas la certificación debe ser expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. Tenga en cuenta que los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas desociedad futura) deben efectuar un solo registro por todos sus miembros y no será válida la presentación de oferta con el registro de uno solo de sus integrantes.
Criterios diferenciales	Criterios diferenciales de experiencia general para habilitación de proponentes que acrediten ser emprendimientos de mujeres Y/O MIPYMES.
Factores ponderables	Factor económico. Factor de calidad. Apoyo a la industria nacional. Puntaje adicional para MIPYMES en el sistema de Compras públicas (máximo 0.25%). Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres (MÁXIMO 0.25 %).
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.

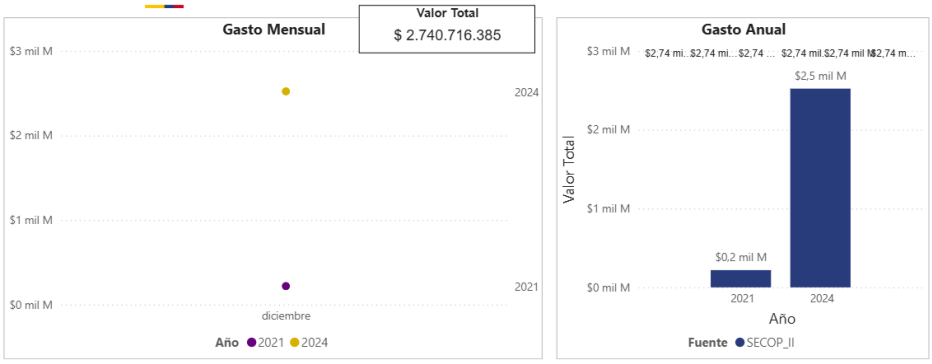
	Calidad del servicio. Responsabilidad Civil Extracontractual.
Link de publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9308342&isFromPublicArea=True&isModal=False

Referencia - No. Proceso	FDLF-CD-697-2024 (125437)
Entidad contratante	AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.
No. Contrato	FDLF-CI-723-2024
Proveedor	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Objeto	Desarrollar aspectos técnicos, financieros y administrativos en cumplimiento de los proyectos 1759, 1768 y 1766, ejecutando la intervención de jardinería urbana y la puesta en marcha de los sistemas modulares autónomos de aprovechamiento de aguas lluvias, como estrategia de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático y de intervención para huertas urbanas, realizando a la vez acciones de fortalecimiento a las mismas en la localidad de Fontibón.
Modalidad de selección	Licitación publica
Valor del contrato	1.512.238.205
Plazo de ejecución	18.4 Meses.
Experiencia solicitada	No aplica
Experiencias proponentes plurales	No aplica
Criterios diferenciales	Tiempo de experiencia, número de contratos para la acreditación de la experiencia, índices de capacidad financiera, índices de capacidad organizacional y valor de la garantía de seriedad de la oferta.
Factores ponderables	No aplica
Garantías exigidas	No aplica
Link de publicación	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7247298&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

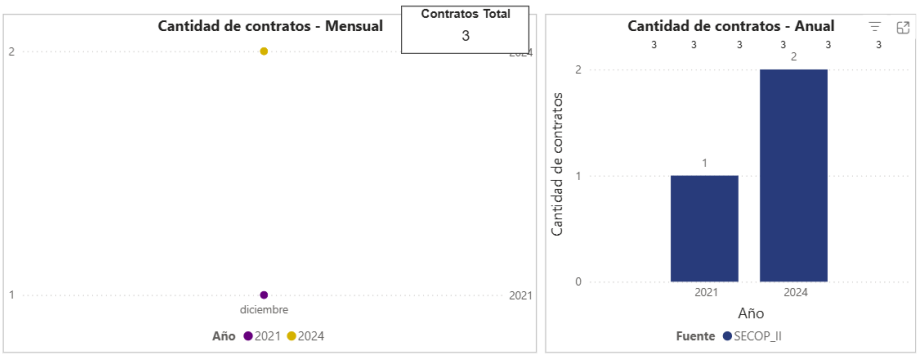
El análisis de la demanda es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad de la entidad relacionada con un bien o un servicio, realizando además un análisis del gasto de la entidad en diferentes vigencias.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda visualizar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años para el bien o servicio a contratar, a qué proveedores ha contratado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública, esto con relación de los códigos a UNSPSC del respectivo proceso.



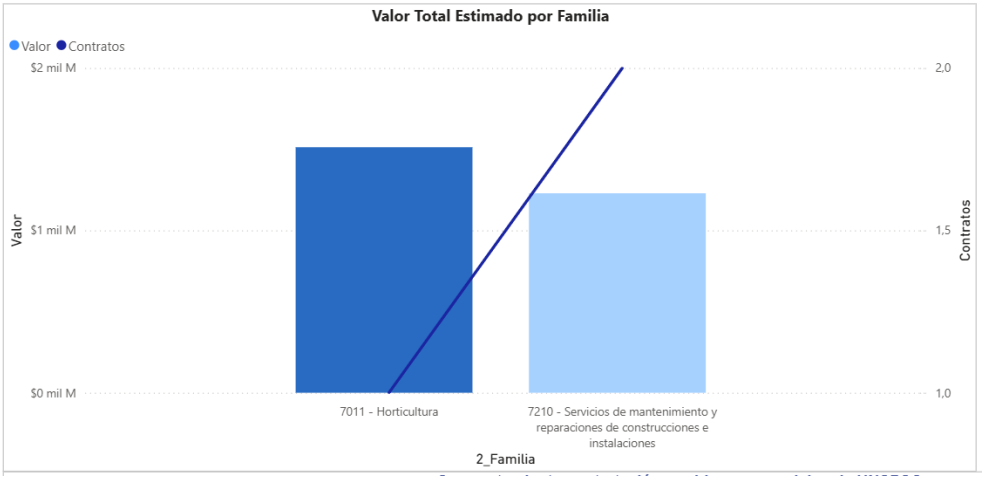
Desde la perspectiva financiera, la vigencia 2024 concentra la mayor participación, con $2.521.901.052, equivalentes al 92,0% del valor total contratado, distribuidos en dos contratos. Por su parte, la vigencia 2021 registra $218.815.333, correspondientes al 8,0% de los recursos, mediante un único contrato.

La comparación entre ambas vigencias evidencia un crecimiento significativo de la contratación en términos presupuestales. Mientras en 2021 se celebró un contrato por poco más de $218 millones, en 2024 se contrataron recursos superiores a $2.521 millones, representando un incremento de más de once veces frente al valor registrado en la vigencia anterior analizada.



Durante el período analizado se registraron 3 contratos por un valor total de $2.740.716.385. La información evidencia una contratación altamente concentrada en el mes de diciembre, tanto en términos de valor como de número de procesos, lo que indica que la totalidad de la actividad contractual identificada se ejecutó durante el cierre de las respectivas vigencias.

En cuanto al número de contratos, la actividad contractual presenta una baja dispersión, dado que únicamente se identifican tres procesos durante todo el período de análisis. La vigencia 2024 concentra el 66,7% de los contratos y el 92,0% del valor contratado, evidenciando que además de registrar una mayor actividad contractual, también concentra los procesos de mayor cuantía.

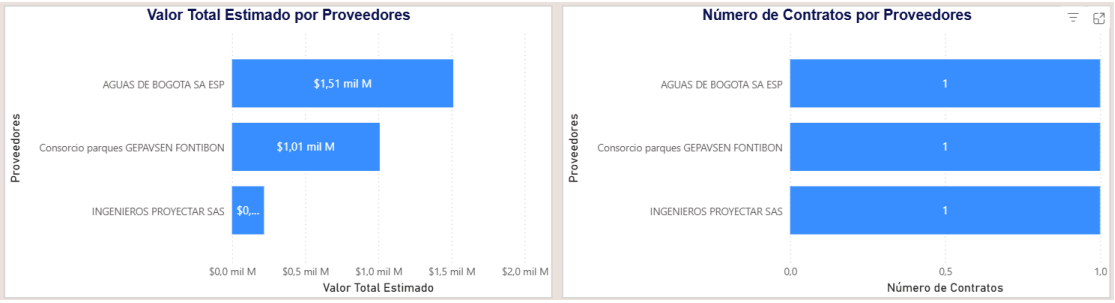


Durante el período analizado se suscribieron 3 contratos por un valor total de $2.740.716.385, distribuidos en dos familias del clasificador UNSPSC. La contratación presenta una distribución relativamente equilibrada en términos de valor, aunque con diferencias importantes en el número de contratos celebrados.

La familia 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones concentra el mayor volumen contractual en términos de cantidad de procesos, registrando 2 contratos, equivalentes al 66,7% del total, por un valor de $1.228.478.180, correspondiente al 44,8% del valor contratado. Este comportamiento evidencia una orientación importante de los recursos hacia actividades asociadas al mantenimiento, adecuación y conservación de infraestructura física.

Por su parte, la familia 7011 - Horticultura registra 1 contrato, equivalente al 33,3% de los procesos suscritos, pero concentra el mayor valor contratado con $1.512.238.205, correspondiente al 55,2% del total de recursos analizados. Aunque representa una menor participación en número de contratos, esta categoría absorbe más de la mitad de la inversión identificada.

La comparación entre ambas categorías permite identificar comportamientos diferenciados. Mientras los servicios de mantenimiento concentran una mayor frecuencia contractual, la categoría de horticultura presenta una mayor incidencia presupuestal mediante un único contrato. Esto se refleja en la cuantía promedio por proceso, la cual alcanza aproximadamente $1.512 millones para horticultura, frente a un promedio cercano a $614 millones por contrato para los servicios de mantenimiento y reparación.

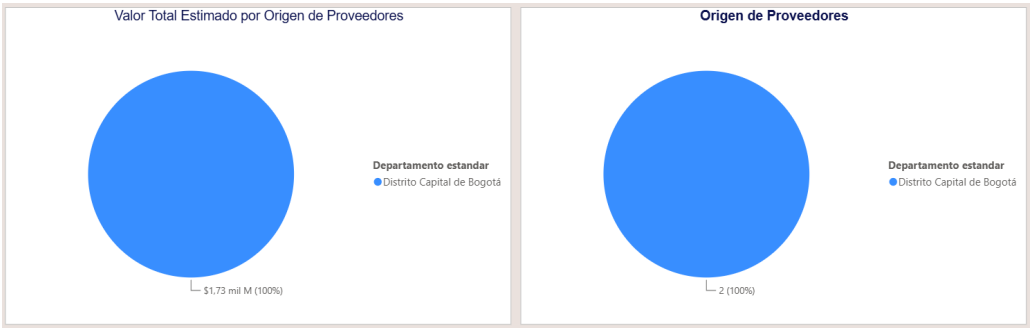


Durante el período analizado se suscribieron 3 contratos por un valor total de $2.740.716.385, distribuidos entre tres proveedores, cada uno con un contrato adjudicado. Lo anterior evidencia una distribución uniforme en términos de cantidad de procesos, aunque con diferencias significativas en la asignación de recursos.

Desde la perspectiva financiera, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. concentra el mayor valor contratado con $1.512.238.205, equivalente al 55,2% del total de los recursos analizados. Esta participación coincide con la relevancia observada previamente en la familia 7011 - Horticultura, evidenciando que la mayor inversión identificada durante el período se encuentra asociada a este proveedor.

En segundo lugar se ubica el Consorcio Parques GEPAVSEN Fontibón, con una contratación de $1.009.662.847, correspondiente al 36,8% del valor total contratado. Su participación refleja la ejecución de un proceso de cuantía significativa asociado, presumiblemente, a actividades de mantenimiento, adecuación o intervención de infraestructura y espacios públicos.

Por su parte, Ingenieros Proyectar S.A.S. registra un contrato por $218.815.333, equivalente al 8,0% de los recursos contratados, constituyéndose en el proveedor con la menor participación financiera dentro de la muestra.



La información evidencia que la totalidad de la contratación analizada se encuentra asociada al Distrito Capital de Bogotá, tanto en términos de valor contratado como de número de proveedores. Equivalente al 100% de los recursos contratados, mientras que los dos proveedores identificados tienen origen en esta misma jurisdicción territorial, representando igualmente el 100% del universo de proveedores, de este modo el 100% de los proveedores son del Distrito Capital de Bogotá.



Durante el período analizado se contrataron $2.740.716.385, distribuidos entre tres procesos contractuales. De este valor, la Contratación Directa concentra $1.512.238.205, equivalentes al 55,2% del total contratado, constituyéndose en la modalidad con mayor participación financiera. Este resultado es consistente con la participación de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. observada en el análisis de proveedores y su relación con actividades especializadas asociadas a la familia 7011 - Horticultura.

Por su parte, las modalidades competitivas concentran conjuntamente $1.228.478.180, correspondientes al 44,8% del valor total contratado, evidenciando una participación relevante de mecanismos que promueven la concurrencia de oferentes y la selección objetiva.

Dentro de las modalidades competitivas, la Licitación de Obra Pública registra el mayor valor con $1.009.662.847, equivalente al 36,8% del total contratado y al 82,2% de los recursos adjudicados mediante mecanismos competitivos. Este comportamiento resulta coherente con la naturaleza de los contratos asociados a actividades de mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura identificadas previamente en la familia 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.

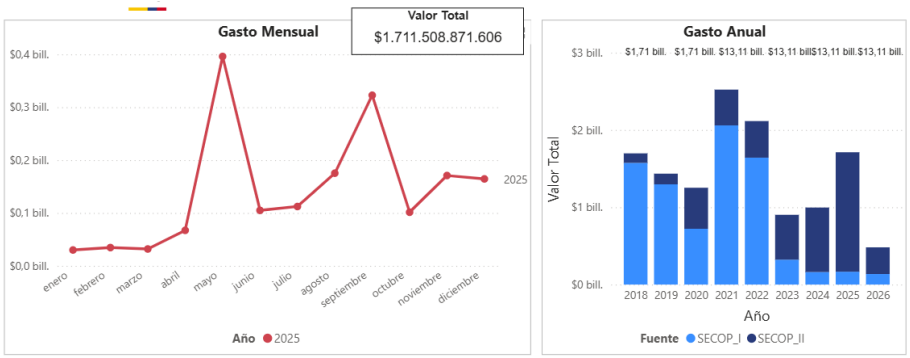
Por otra parte, la Selección Abreviada de Menor Cuantía registra $218.815.333, correspondientes al 8,0% del valor total contratado y al 17,8% de la contratación competitiva. Aunque su participación es inferior a la de la Licitación de Obra Pública, evidencia la utilización de mecanismos simplificados para atender necesidades de menor alcance económico.

La comparación entre modalidades muestra que, aunque la Contratación Directa concentra la mayor proporción de recursos, la contratación competitiva participa con una proporción significativa cercana al 45%, lo que refleja la coexistencia de diferentes mecanismos de selección según la naturaleza y características de las necesidades a satisfacer.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

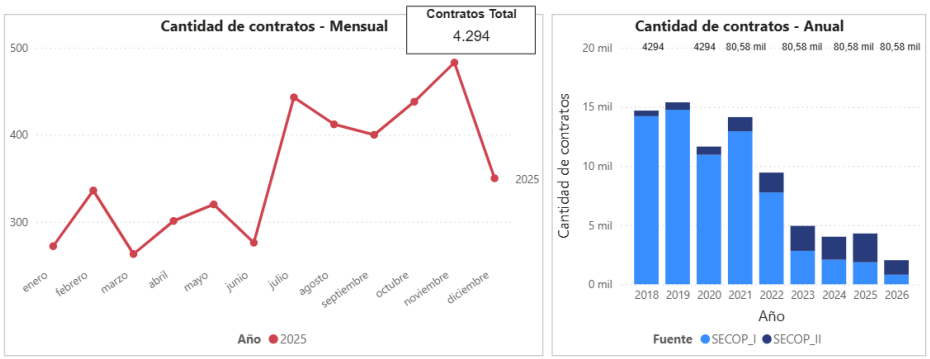
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Acorde al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las actividades relacionadas con servicios ambientales y silviculturales que estructuran el objeto contractual. El panorama que arroja la herramienta es el siguiente:

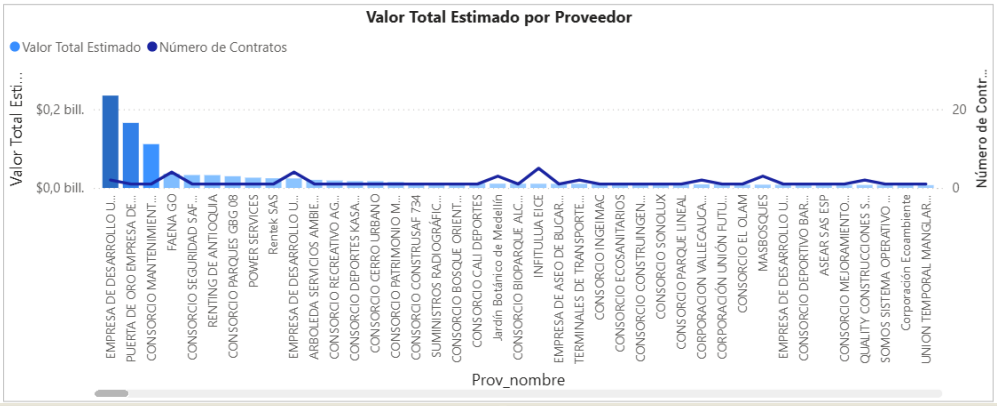


Durante la vigencia 2025 se suscribieron 4.294 contratos por un valor total de $1,911 billones aproximadamente. La distribución mensual evidencia una dinámica contractual constante durante todo el año; sin embargo, el comportamiento financiero presenta diferencias importantes frente al volumen de contratos, lo que permite identificar períodos con procesos de mayor cuantía.

Desde la perspectiva financiera, la distribución es sustancialmente diferente. Mayo concentra el mayor valor contratado con $396.067 millones, equivalente al 20,7% del total anual. Le siguen septiembre con $322.704 millones (16,9%), agosto con $175.233 millones (9,2%), noviembre con $170.846 millones (8,9%) y diciembre con $164.457 millones (8,6%). Por el contrario, enero registra el menor valor contratado con $29.988 millones (1,6%)



Desde la perspectiva de cantidad de contratos, noviembre registra la mayor actividad contractual con 483 contratos, equivalentes al 11,3% del total anual. Le siguen julio con 443 contratos (10,3%), octubre con 438 contratos (10,2%) y agosto con 412 contratos (9,6%). En contraste, marzo presenta la menor actividad contractual con 263 contratos (6,1%), seguido por enero con 272 contratos (6,3%) y junio con 276 contratos (6,4%).



Desde la perspectiva financiera, se evidencia una alta concentración de recursos en un grupo reducido de proveedores. La Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín lidera ampliamente el ranking con una contratación superior a $234.803 millones, constituyéndose en el principal receptor de recursos dentro de la muestra analizada. Le siguen Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S. con $165.380 millones y el Consorcio Mantenimiento Escolar BQ con $111.328 millones. Estas tres entidades acumulan aproximadamente $511.512 millones, representando una participación altamente significativa dentro del universo de contratación observado.

En un segundo nivel se encuentran proveedores como FAENA GO ($35.669 millones), Consorcio Seguridad SAFKA ($32.811 millones), Renting de Antioquia ($32.508 millones) y Consorcio Parques

GBG 08 ($29.746 millones), los cuales también presentan participaciones relevantes, aunque considerablemente inferiores a las observadas en los tres primeros lugares.

La composición de los proveedores con mayor valor contratado evidencia una marcada presencia de empresas de desarrollo urbano, consorcios de infraestructura, organizaciones vinculadas a mantenimiento de espacios públicos, así como entidades especializadas en servicios ambientales, recreativos, culturales y deportivos. Lo anterior sugiere una importante orientación de los recursos hacia proyectos de inversión territorial, mejoramiento urbano, espacios públicos e infraestructura comunitaria.

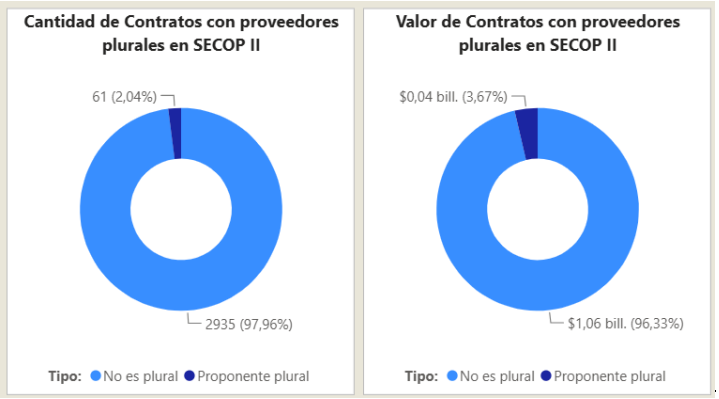
Desde la perspectiva del número de contratos, el comportamiento es sustancialmente diferente. Soluciones y Redes EU lidera la clasificación con 22 contratos, seguida por LV Corporation S.A.S. con 14 contratos, e Ingeniería Servicios Repuestos y, con 13 contratos. Posteriormente aparecen HDO de Colombia Ltda. con 12 contratos y Ketlina Smart Solutions S.A.S. con 11 contratos.

A diferencia de lo observado en el ranking financiero, los proveedores con mayor número de contratos no aparecen dentro de los principales receptores de recursos. Esto evidencia una estructura contractual donde los contratos de mayor cuantía se concentran en unos pocos proveedores especializados, mientras que la mayor actividad contractual se distribuye entre múltiples contratistas que ejecutan procesos de menor valor individual.

Un ejemplo representativo de esta situación es la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, que ocupa el primer lugar por valor contratado, pero no aparece entre los proveedores con mayor cantidad de contratos. En contraste, Soluciones y Redes EU, con el mayor número de contratos de la muestra, no figura dentro de los principales receptores de recursos. Lo anterior evidencia que la concentración financiera es significativamente superior a la concentración observada en términos de actividad contractual.

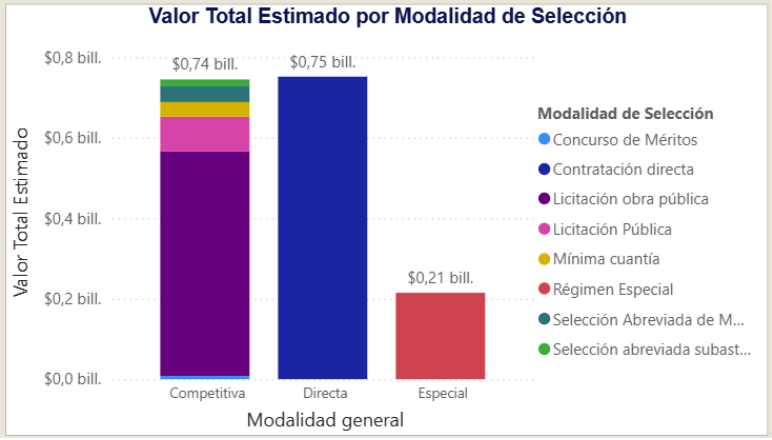
También resulta relevante la presencia de entidades que aparecen en ambos análisis, como INFITULUA EICE, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello y otros proveedores relacionados con proyectos territoriales, lo que refleja una participación constante tanto en frecuencia contractual como en recursos ejecutados.

Desde la perspectiva de concentración, los recursos presentan un comportamiento claramente centralizado. Los primeros proveedores del ranking financiero absorben una proporción importante del valor contratado, mientras que el número de contratos se encuentra distribuido de manera más amplia entre múltiples contratistas. Este comportamiento es consistente con mercados donde los proyectos estratégicos de infraestructura, urbanismo o equipamientos públicos se adjudican mediante contratos de alta cuantía, mientras que las necesidades operativas y recurrentes se atienden mediante múltiples procesos de menor alcance económico.



Durante la vigencia analizada se registraron 2.996 contratos, de los cuales 2.935 contratos fueron adjudicados a proveedores individuales, equivalentes al 97,96% del total. Por su parte, los proveedores plurales participaron en 61 contratos, representando apenas el 2,04% de la actividad contractual observada. Este comportamiento evidencia que la contratación se encuentra ampliamente soportada en proveedores que participan de manera individual, siendo reducida la utilización de esquemas asociativos.

Desde la perspectiva financiera, el comportamiento presenta una tendencia similar. Del valor total contratado, aproximadamente $1,06 billones fueron adjudicados a proveedores individuales, correspondientes al 96,33% de los recursos. En contraste, los proveedores plurales concentraron cerca de $0,04 billones (aproximadamente $40.000 millones), equivalentes al 3,67% del valor contratado.



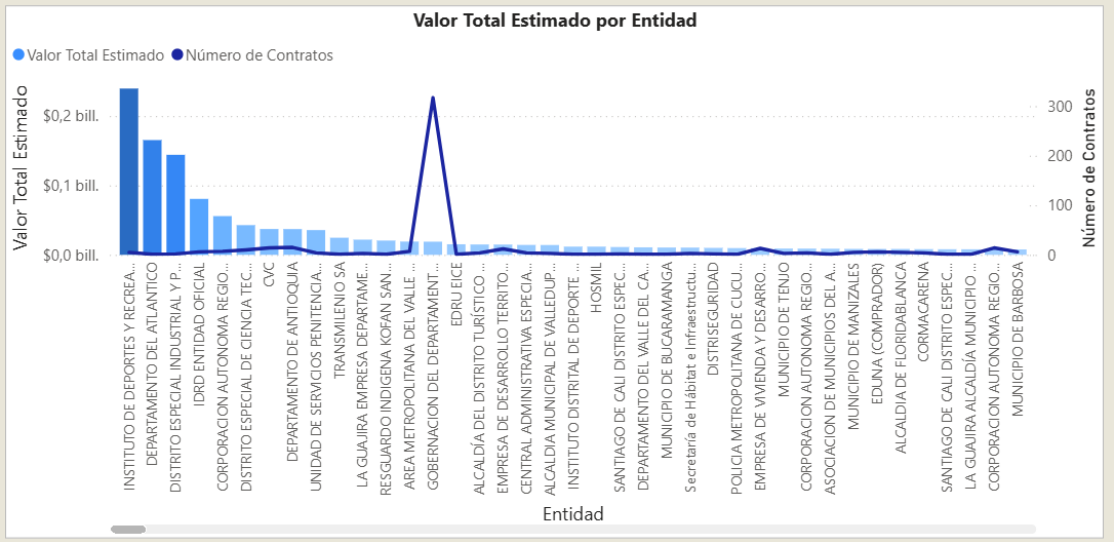
La distribución del valor contratado por modalidad de selección evidencia una marcada concentración de los recursos en la Contratación Directa, seguida por la Licitación de Obra Pública y el Régimen Especial, modalidades que en conjunto concentran la mayor parte de la ejecución presupuestal observada durante la vigencia analizada.

El valor total contratado asciende aproximadamente a $1,71 billones, de los cuales la Contratación Directa concentra $751.861 millones, equivalentes al 43,9% del total contratado, constituyéndose en la modalidad con mayor participación financiera. Este comportamiento evidencia una utilización importante de mecanismos sustentados en causales expresamente previstas en la normativa contractual, tales como contratos interadministrativos, convenios y otros esquemas de contratación directa autorizados por la ley.

La segunda modalidad con mayor participación corresponde a la Licitación de Obra Pública, que registra contratos por $558.576 millones, equivalentes al 32,6% del valor total contratado. Esta participación resulta consistente con los resultados observados en el análisis de proveedores, donde predominan empresas de desarrollo urbano, consorcios de infraestructura, entidades territoriales y organizaciones vinculadas al mantenimiento, adecuación y ejecución de proyectos físicos y urbanísticos.

Por su parte, el Régimen Especial concentra $214.764 millones, correspondientes al 12,5% del valor contratado. La participación de esta modalidad refleja la vinculación de entidades sometidas a regímenes especiales de contratación, tales como empresas industriales y comerciales del Estado, empresas de servicios públicos y otras entidades con marcos normativos particulares.

Las modalidades competitivas complementarias presentan participaciones menores dentro de la estructura contractual. La Licitación Pública registra $85.757 millones, equivalentes al 5,0% del total contratado, mientras que la Selección Abreviada de Menor Cuantía alcanza $38.862 millones (2,3%), la Mínima Cuantía $36.426 millones (2,1%), la Selección Abreviada por Subasta Inversa $17.292 millones (1,0%) y el Concurso de Méritos $7.971 millones (0,5%).



La información analizada evidencia una importante concentración de recursos en un grupo reducido de entidades territoriales, entidades descentralizadas y organismos de desarrollo urbano, infraestructura y recreación. El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER Medellín) lidera el valor contratado con $239.643 millones, distribuidos en 5 contratos, consolidándose como la entidad con mayor ejecución presupuestal dentro de la muestra. Le siguen el Departamento del Atlántico, con $165.380 millones mediante un único contrato, y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, con $144.139 millones distribuidos en 2 contratos.

También presentan participaciones relevantes el IDRD con $80.602 millones, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) con $55.812 millones, y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con $42.791 millones. Estas entidades evidencian una fuerte inversión orientada al desarrollo urbano, infraestructura recreativa, espacio público, gestión ambiental y fortalecimiento territorial.

Desde la perspectiva del número de contratos, el comportamiento presenta diferencias importantes respecto al valor contratado. La Gobernación del Departamento del Cesar registra 317 contratos, constituyéndose en la entidad con mayor actividad contractual y superando ampliamente al resto de entidades de la muestra. Sin embargo, su valor contratado alcanza $18.960 millones, cifra considerablemente inferior a la observada en las entidades que lideran el ranking financiero.

En un segundo nivel de actividad contractual se encuentra el Departamento de Antioquia, con 15 contratos por $37.095 millones, seguido por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) con 14 contratos y $37.217 millones, la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado con 13 contratos y $9.548 millones, así como la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda (EDUR) con 12 contratos por más de $14.807 millones.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3039	$1.158.403.608.707	67,68%	3039	$1.158.403.608.707	67,68%
7011 - Horticultura	966	$415.981.142.871	24,30%	966	$415.981.142.871	24,30%
7015 - Silvicultura	289	$137.124.120.028	8,01%	289	$137.124.120.028	8,01%
Total	**4294**	**$1.711.508.871.606**	**100,00%**	**4294**	**$1.711.508.871.606**	**100,00%**

La clasificación por familias UNSPSC evidencia una alta concentración de la contratación en actividades asociadas al mantenimiento de infraestructura, la horticultura y la silvicultura, categorías que reúnen la

totalidad de los contratos y recursos ejecutados durante la vigencia analizada. Esta distribución permite identificar con claridad las principales líneas de inversión y la orientación sectorial de la contratación.

Durante 2025 se registraron 4.294 contratos por un valor total de $1.711.508.871.606, distribuidos en tres familias del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC). No obstante, la contratación presenta una marcada concentración en una sola categoría, relacionada con actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura.

La familia 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones concentra 3.039 contratos, equivalentes al 70,8% del total de procesos suscritos, y un valor de $1,158 billones, correspondiente al 67,68% del valor contratado. Esta participación dominante evidencia una importante destinación de recursos hacia actividades asociadas al mantenimiento, conservación, adecuación y mejoramiento de infraestructura física, espacios públicos, edificaciones y demás activos institucionales.

Por su parte, la familia 7011 - Horticultura registra 966 contratos, equivalentes al 22,5% del total, por un valor de $415.981 millones, correspondientes al 24,30% de los recursos contratados. La magnitud de esta participación evidencia una inversión significativa en actividades relacionadas con jardinería, manejo de zonas verdes, mantenimiento paisajístico, arborización y programas asociados al fortalecimiento ambiental y urbano.

En tercer lugar, se encuentra la familia 7015 - Silvicultura, con 289 contratos, equivalentes al 6,7% de los procesos analizados, y recursos por $137.124 millones, que representan el 8,01% del valor total contratado. Esta categoría refleja inversiones orientadas a la gestión forestal, conservación ambiental, recuperación ecológica y manejo sostenible de recursos naturales.

6.1. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para el presente estudio se realizó una consulta a través de la página Colombia Compra Eficiente - SECOP II para determinar la demanda de empresas que suscribieron contratos con características similares con las Entidades Estatales relacionadas a continuación:

Referencia - No. Proceso	FDLSC-SAMC-007-2025
Entidad contratante	Alcaldía Local de San Cristóbal
No. Contrato	CO1.NTC.8981121
Proveedor	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S
Objeto	Contratar servicios técnicos y operativos para el mantenimiento de arbolado (rural y urbano) y jardinería convencional en la localidad de San Cristóbal.
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Valor del contrato	213.808.709
Plazo de ejecución	6 meses.
Experiencia solicitada	3 contratos.
Experiencias proponentes plurales	En el caso de Proponentes Plurales, los Requisitos Habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de acuerdo con las reglas de los pliegos de condiciones.
Criterios diferenciales	Para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas" el proponente que acredite ser un emprendimiento y/o empresas de mujeres podrá acreditar la experiencia con **máximo cinco (5) certificaciones de contratos que sumados sean**

	igual o superiores al 80% presupuesto oficial. para MIPYMES en el sistema de compras públicas el proponente que demuestre su condición de MIPYME podrá acreditar la experiencia con **máximo cinco (5) certificaciones de contratos que sumados sean igual o superiores al 80 % presupuesto oficial.**
Factores ponderables	10 puntos por cada 100% adicional del presupuesto oficial para este proceso, hasta máximo dos (2) veces el presupuesto en máximo tres (3) contratos. 2 puntos por cada año de experiencia específica adicional a la mínima requerida certificada del Profesional No No1 "Coordinador de proyecto", hasta un máximo de cinco (5) años. 2 puntos por cada año de experiencia específica adicional a la mínima requerida certificada de uno de los Profesionales No. No2 "Técnico de Territorio", hasta un máximo de cinco (5) años.
Garantías exigidas	Cumplimiento: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Calidad del servicio. Responsabilidad extracontractual.
Link de publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8981121&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Referencia - No. Proceso	FDLBU-CD-513-2024 (126023)
Entidad contratante	Alcaldía Local de Barrios Unidos
No. Contrato	FDLBU-CI-513-2024 (126023)
Proveedor	AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.
Objeto	Mejorar las condiciones ambientales de la localidad de Barrios Unidos mediante la implementación de estrategias de intervención técnicas, educativas y sociales, en diferentes escenarios de intervención en el marco del plan de desarrollo local, propósito 2. cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, fortaleciendo las herramientas disponibles para el cuidado, mantenimiento y permanencias de los recursos bióticos de la localidad
Modalidad de selección	Contratación directa (Contrato interadministrativo)
Valor del contrato	$ 1.180.082.000
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses [inicialmente 6, se prorrogó 2]
Experiencia solicitada	No aplica para la modalidad de selección
Experiencias proponentes plurales	No aplica para la modalidad de selección
Criterios diferenciales	No aplica para la modalidad de selección
Factores ponderables	No aplica para la modalidad de selección
Garantías exigidas	No aplica para la modalidad de selección
Link de publicación	Cumplimiento 20% Vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 10% Vigencia por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Calidad del servicio 20% Vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Responsabilidad civil Extracontractual 200 SMMLV Vigencia durante la ejecución del contrato. Este amparo no podrá ser inferior a 200 SMMLV (art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)

Con relación a los contratos que la Alcaldía Local de Fontibón ha suscrito en las anteriores vigencias relacionados con el nuevo proceso contrato a suscribir, no se evidencia una preferencia por algún tipo de contratación, ya que se ha distribuido entre una selección abreviada menor cantidad y una licitación pública. También, no es posible observar una homogeneidad en los plazos establecidos sin embargo si se denota que el proceso necesita al menos 5 meses para su ejecución.

Con relación a la experiencia solicitada debe ser mayor a 2 contratos por parte de los proponentes como requisito habilitante; se evidenciaron que agregaron criterios diferenciales para MIPYMES o empresas y emprendimientos de mujeres. Finalmente, todos los procesos concuerdan con los amparos exigidos para las garantías que se conformarán desde la etapa contractual y poscontractual: Cumplimiento; Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; Calidad del servicio y Responsabilidad civil extracontractual.

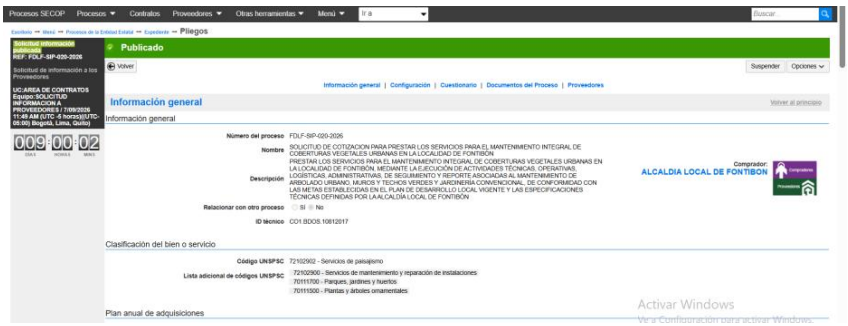
Por otra parte, se efectúo la revisión del Modelo de Abastecimiento Estratégico provisto por Colombia Compra Eficiente y en el cual se verificó los procesos suscritos por la Alcaldía Local de Fontibón en los últimos años con base en los códigos UNSPSC incorporados para el proceso contractual del 2026 hasta la categoría de Clase.

7. ESTUDIO DE MERCADO

La Alcaldía Local de Fontibón, con base en los ítems definidos en el Anexo Técnico y atendiendo las especificaciones allí contenidas, adelantó las actuaciones necesarias para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

En este sentido:

(1) Se realizó evento de cotización SECOP II con referencia FDLF-SIP-020-2026 publicada el 7 de septiembre de 2026 y con plazo y presentar información de precios del mercado. De lo anterior, se adjunta imagen del evento de cotización publicado en SECOP II como soporte de la gestión realizada. copiar imagen del evento de cotización:



Se remitió solicitud de cotización a proveedores y potenciales proponentes, a través de correo electrónico, que han participado en procesos contractuales similares o relacionados con el objeto del presente proceso.

No.	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUD COTIZACIÓN
1	jaromero@alsm.arealimpia.com.co	1/07/2026
2	comercial@jestar.land	16/07/2026
3	rcalero.3lim@ciudadlimpia.com.co	16/07/2026
4	comercial@biojardines.com.co	28/08/2026

Como consecuencia de la solicitud de información y de precios allegados, se recibió respuesta por parte de:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE COTIZACIÓN
1	Área Limpia Servicios Medio Ambientales	jaromero@alsm.arealimpia.com.co	14/07/2026
2	JESTAR IDEAS Y CONSTRUCCIONES.	comercial@jestar.land	21/07/2026
3	Biojardines de Colombia S.A.S.	comercial@biojardines.com.co	28/08/2026
4	Ciudad Limpia	cgssabana@ciudadlimpia.com.co	02/09/2026

Así mismo, se verificó que el sector cuenta con pluralidad de oferentes, experiencia específica en la prestación del servicio y disponibilidad de personal, así como de los medios técnicos y operativos necesarios. Lo anterior garantiza condiciones reales de competencia y la posibilidad de obtener ofertas favorables para el FDLF.

En consecuencia, el estudio de mercado evidencia la viabilidad técnica y económica del proceso, así como la existencia de condiciones de competencia efectiva, lo que permite estructurar un presupuesto oficial ajustado a las dinámicas reales del sector y en armonía con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando la adecuada satisfacción de la necesidad institucional que motiva la contratación.

8. ASPECTOS FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera tienen como finalidad establecer condiciones mínimas que reflejen la solidez económica de los proponentes, evaluando aspectos como su liquidez y nivel de endeudamiento. Estos indicadores permiten determinar la aptitud del proponente para cumplir de manera oportuna y adecuada con el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es fijar parámetros básicos que aseguren que la Entidad Estatal evalúe únicamente las ofertas de proponentes con la capacidad necesaria para ejecutar el objeto del proceso de contratación.

La capacidad financiera exigida en este proceso se definió conforme a las recomendaciones del *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación*, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad financiera que miden la fortaleza económica del interesado son:

- **Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.**
 Determina la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de incumplimiento.

- **Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.**
 Mide el grado de endeudamiento dentro de la estructura de financiación del proponente. A mayor índice, mayor riesgo de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**
 Refleja la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es el riesgo de incumplimiento financiero.

Asimismo, los indicadores de **capacidad organizacional** contemplados en el mismo artículo son:

- **Rentabilidad sobre el Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio.**
 Determina la rentabilidad generada sobre el patrimonio, es decir, la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido por los accionistas. A mayor rentabilidad, mayor beneficio para los socios y mejor capacidad organizacional.

- **Rentabilidad sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total.**
 Mide la rentabilidad generada por los activos del proponente. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor eficiencia del negocio. Este indicador debe ser siempre menor o igual al de rentabilidad sobre el patrimonio.

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, la verificación de la capacidad financiera de los proponentes se realizará con base en los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. La información deberá constar en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas, con expedición no mayor a treinta (30) días.

De acuerdo con el numeral 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, "Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador, o estados financieros de apertura". Así las cosas, el proponente tiene la obligación de presentar los documentos soporte ante la respectiva Cámara de Comercio para su inscripción o renovación en el RUP, siendo esta entidad la encargada de verificar los estados financieros y efectuar el registro correspondiente.

En consecuencia, el proponente deberá acreditar, mediante el RUP, su capacidad financiera con las cifras correspondientes a: activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, extraídas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral.

Los proponentes interesados en participar deberán demostrar que cuentan con la solvencia económica y financiera necesaria para atender de manera oportuna, eficaz y eficiente sus operaciones ordinarias, sus compromisos y pasivos, así como las obligaciones derivadas de los contratos que puedan celebrar con el FDLF.

DOCUMENTACION FINANCIERA.

De conformidad con la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, los proponentes deberán aportar la siguiente documentación para la verificación y acreditación de la capacidad financiera exigida:

a) Personas naturales y jurídicas nacionales, y personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, deberán presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso (con expedición no mayor a treinta (30) días), en el que se certifique su capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2024.

b) Consorcios o uniones temporales, integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, deberán presentar, por cada integrante y de forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, vigente y en firme (expedición no mayor a treinta (30) días), en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2024.

 Cuando se trate de Consorcios/Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea 100%. La

capacidad financiera del Consorcio o Unión temporal se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón verificará los indicadores financieros de capacidad financiera y capacidad organizacional registrados en el RUP vigente, a fin de garantizar la veracidad de la información y la idoneidad de los proponentes.

Los requisitos financieros para este proceso han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, los cuales serán incluidos en el documento preliminar de Estudios Previos.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, el FDLF realizó el cálculo de los indicadores financieros considerando la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes, incluyendo los siguientes códigos:

- **E3900** Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.
- **M7111** Actividades de arquitectura.
- **M7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
- **N8130** Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.

Para proyectar los indicadores financieros del presente proceso, se realizó un análisis de los sectores vinculados a la gestión de empresas afines a la actividad económica objeto del contrato, la gestión de organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías Locales u otras entidades públicas del orden nacional, departamental y distrital.

La muestra analizada permite al FDLF identificar variaciones, interrelaciones e impactos de los principales indicadores financieros de las empresas del sector, con el fin de proyectar de manera técnica y adecuada los indicadores del proceso. Esto facilita la toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios de la información, especialmente del sector público.

En este sentido, el FDLF presenta las metodologías y fuentes utilizadas para la proyección de los indicadores financieros del presente proceso:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica *(SUPERSOCIEDADES):*

Los indicadores financieros son herramientas técnicas que permiten evaluar los resultados de las operaciones de una empresa. Se obtienen a partir de la relación entre diferentes cifras contenidas en los estados financieros y facilitan el análisis de su desempeño, solidez y estabilidad económica. Además, permiten establecer condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes y determinar su aptitud para cumplir oportunamente con el objeto del contrato.

Para analizar estas variables financieras y organizacionales, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades[4] identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados).

Se consideró información reportada a nivel nacional y local por empresas cuyo código de actividad comercial CIIU esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso. La identificación de posibles oferentes y la estimación de sus indicadores de capacidad financiera y organizacional se presenta

[4] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

en el **Estudio Financiero – Coberturas vegetales.pdf**, el cual forma parte integral del presente proceso de contratación.

9. BIENES DE ORIGEN NACIONAL

Una vez aplicada la metodología para la determinación e identificación de bienes de origen nacional, se evidenció lo siguiente:

En primer lugar, tal como se refleja en la estructura de costos definida para el presente proceso, no se contempla la adquisición o suministro de bienes específicos. Por el contrario, se prevé la contratación de servicios a todo costo, tales como fertilización, poda, riego y demás actividades asociadas al mantenimiento, de manera que el futuro contratista sea responsable de la ejecución integral de dichas labores, incluyendo el suministro de insumos, herramientas, equipos y mano de obra requeridos.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, se concluye que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios. Por lo tanto, resulta procedente aplicar lo señalado en relación con los servicios nacionales, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que:

"Si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del Documento Base, que deberá ser como mínimo del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de que ofrezca un porcentaje superior, del total del personal requerido para la ejecución del contrato."

En virtud de lo anterior, para el presente proceso se considera aplicable el criterio relacionado con la vinculación de personal para la prestación de servicios nacionales, atendiendo a que no se identificaron bienes nacionales relevantes asociados al objeto contractual.

10. FACTOR PONDERABLE ECONÓMICO

Del análisis de mercado realizado y de la revisión de procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas con objetos contractuales similares, se evidenció que la asignación de puntaje al factor económico presenta diferentes ponderaciones, todas ellas consideradas válidas dentro del marco de la autonomía de configuración de los procesos de selección. En particular, se identificó que la Alcaldía Local de San Cristóbal asignó 49,75 puntos a la oferta económica, la Alcaldía Local de Barrios Unidos otorgó 50 puntos y la Alcaldía Local de Puente Aranda estableció una ponderación de 70 puntos, evidenciándose que no existe una ponderación única ni obligatoria para este factor. Así mismo, se observó que los pliegos tipo adoptados para diferentes procesos de contratación prevén asignaciones cercanas a los 50 puntos, tales como 49,75, 49,50 y 48,75 puntos, lo que demuestra que la valoración del componente económico alrededor del cincuenta por ciento (50%) del puntaje total constituye una práctica ampliamente utilizada en la contratación estatal.

En este sentido, la asignación de cincuenta (50) puntos al factor económico dentro del presente proceso resulta razonable, proporcional y ajustada a los principios de selección objetiva, economía y eficiencia previstos en la normativa contractual. Dicha ponderación permite valorar de manera equilibrada tanto los aspectos técnicos y de calidad requeridos por la entidad, como la conveniencia económica de las ofertas, garantizando la escogencia de la propuesta más favorable para la administración conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y su reglamentación. No se advierte, por tanto, que la asignación de 50 puntos al componente económico constituya una medida desproporcionada o restrictiva de la competencia; por el contrario, corresponde a una distribución de puntajes coherente con la práctica contractual observada en otras entidades estatales y con los mecanismos de ponderación permitidos por el ordenamiento jurídico para determinar la oferta más favorable.

11. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información recopilada y analizada en el presente estudio de sector, se evidencia que el objeto contractual ha sido contratado de manera recurrente por entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal mediante modalidades competitivas de selección, destacándose principalmente la Licitación Pública como el mecanismo más utilizado para la ejecución de contratos de características similares, complejidad técnica y cuantías comparables a las requeridas por la Entidad. Lo anterior demuestra la existencia de un mercado amplio, con pluralidad de oferentes y capacidad suficiente para atender las necesidades planteadas dentro del presente proceso.

Asimismo, el análisis de los procesos adelantados por otras entidades evidencia la participación de empresas especializadas, consorcios y uniones temporales que acreditan experiencia y capacidad técnica, financiera y organizacional para ejecutar actividades relacionadas con el objeto contractual. Esta circunstancia permite inferir que existe una oferta consolidada y competitiva que garantiza la concurrencia de múltiples interesados, condición que resulta acorde con los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia previstos en el régimen de contratación pública.

De igual manera, se observó que las entidades contratantes estructuran habitualmente sus procesos mediante requisitos habilitantes relacionados con la experiencia específica, la capacidad financiera y organizacional, así como la posibilidad de participación de proponentes plurales cuando la naturaleza y alcance del contrato así lo requieren. Esta práctica ha permitido promover una adecuada competencia y asegurar la participación de actores con experiencia demostrada en el sector.

Igualmente, en la estructuración del presente proceso deberán incorporarse los mecanismos de promoción de la participación de las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, así como los factores de desempate y criterios diferenciales previstos en la normativa vigente. Del mismo modo, la evaluación de las ofertas deberá contemplar la ponderación de factores económicos y técnicos que permitan identificar la propuesta más favorable para la Entidad, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.
En consecuencia, teniendo en cuenta las características técnicas del objeto contractual, el comportamiento histórico identificado en el mercado, la existencia de múltiples proveedores con capacidad para ejecutar el contrato y la necesidad de garantizar la mayor pluralidad de oferentes posible, se concluye que la Licitación Pública constituye la modalidad de selección más adecuada para adelantar el presente proceso de contratación, por cuanto permite fomentar la competencia efectiva entre los interesados, maximizar la participación del mercado y asegurar la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad y para el interés general.

Elaboró	Equipo	Firma
Aspectos Técnicos Enna Delgado	Planeación ambiente	
Aspectos Técnicos Jhonnatan Cárdenas	Planeación	
Aspectos Financieros Magda C. Vargas Del Valle	Planeación	
Aspectos Jurídicos Diana Cano	Contratación	
Aprobó	**Equipo**	**Firma**
Aspectos Técnicos Dario Duarte	Planeación	
Aspectos Jurídicos José Miguel Venegas	Contratación	